

Asociaciones y ciudadanía: una guía para orientarnos



Edita: Coordinadora de ONG de Desarrollo de las Islas Baleares

Patrocina: Caja de Ahorros del Mediterráneo

Textos: Maribel Alcázar Franco, Nina Parrón Mate y Teresa Ferrer Togores

Diseña: DDC

Imprime: Amadip Esment

Depósito Legal: PM-0013-2009



La importancia del tejido asociativo

Caja Mediterráneo promueve desde hace años todas aquellas actitudes que construyen una ciudadanía comprometida con la interculturalidad, los derechos y la igualdad de oportunidades. A ello destina esta entidad, a través de su obra social, buena parte de sus beneficios con acciones de apoyo económico, educativo o cultural que, entre otras cosas, muestran los beneficios que la inmigración aporta a la comunidad.

En CAM somos conscientes de que una sociedad estructurada conforme a unos criterios básicos de desarrollo necesita un tejido asociativo fuerte, dinámico y abierto a la colaboración. Por eso, muchas de nuestras iniciativas y programas se dirigen, precisamente, a fomentar el contacto entre asociaciones y colectivos ciudadanos.

Un ejemplo de esta filosofía es la publicación del manual “Asociaciones y ciudadanía: una guía para orientarnos”, obra impulsada desde la Coordinadora d' ONG+D de les Illes Balears que pretende que estas organizaciones asuman su papel como agentes del desarrollo social.

La guía es un intento de fomentar el contacto entre las asociaciones –tanto las que trabajan con inmigrantes, como las locales- para aunar esfuerzos e intercambiar experiencias. Se trata, en definitiva, de una propuesta más de CAM para desarrollar espacios comunes sobre la construcción de ciudades y sociedades asentadas en las bases de la diversidad.

Una diversidad promovida por Caja Mediterráneo y por estas asociaciones que logrará que cada iniciativa vecinal, solidaria, de integración, medioambiental, cultural, deportiva o de cualquier otra índole tenga cabida y sea acogida con interés por los ciudadanos.





PRESENTACIÓN

Sobre cómo surgió esta iniciativa

En el seno de la CONGDIB se valoró la conveniencia de reforzar a las asociaciones de inmigrantes para que pudieran asumir mejor su papel como agentes de desarrollo de sus comunidades de origen y también para facilitar su relación con el tejido asociativo local, empezando por las ONGD. Desde el primer momento tuvimos claro que no se trataba de ir a dar lecciones magistrales, sino crear un espacio para el encuentro en el que pudiéramos intercambiar información y compartir necesidades, aprendiendo los unos de los otros.

Fruto de esta reflexión fue el proyecto que la CONGDIB presentó en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) y que consiguió financiación. De este modo se inició un curso de formación titulado “Más formación más integración” en el que participaron sobretudo miembros de asociaciones de inmigrantes y que fue realizado entre los meses de octubre y diciembre de 2007 en el “Centre Social de Flassaders” de Palma de Mallorca.

Tal como habíamos previsto, el curso nos enriqueció a todos los participantes y de allí surgió la propuesta de convertirlo en una guía que aportara información y permitiera compartir con otras asociaciones interesadas las reflexiones que se habían hecho en el marco de dicho curso.



Lo que esperamos de la guía

Lo primero que se pudo constatar en el desarrollo del curso fue que el contacto entre asociaciones de inmigrantes y asociaciones locales tradicionales era escaso o casi nulo.

Las asociaciones de inmigrantes se han ido constituyendo como una forma de responder a las necesidades de colectivos, cuyo vínculo de unión era el origen de procedencia, situándose al margen del tejido asociativo local, al que en general desconocen. Las asociaciones locales, por su parte, se han mantenido a distancia observando al fenómeno asociativo inmigrante con una mezcla de sorpresa y confusión. Ambas partes se han observado e interpretado desde la distancia, muchas veces por rumores y por suposiciones cargadas de estereotipos y prejuicios, pero sin atreverse a promover un acercamiento, en algunos casos, incluso temiendo estar frente a competidores por los escasos recursos disponibles.

El acercamiento entre la CONGDIB y las asociaciones participantes, que facilitaron el curso de formación, nos confirmó que las asociaciones de inmigrantes valoraban positivamente el acercamiento del mundo asociativo local y el que se les ofreciera información sobre el contexto local: cómo son las cosas aquí, cuáles son los problemas y los retos comunes a los que tenemos que enfrentarnos y, sobre todo, las posibilidades de colaboración.

Como anfitriones de un encuentro, se trata de invitar a entrar a quienes están ante nuestra puerta, en el rellano de la escalera, y ni siquiera se atreven a llamar. Es necesario que abramos la puerta, que les mostremos su nuevo hogar, que les invitemos a compartir la mesa de los recursos disponibles y les hagamos propuestas sobre cómo compartir dificultades, necesidades, esfuerzos, pero también ilusiones y esperanzas. Pensamos que esta podía ser una forma de comenzar un camino común con la mirada puesta en el mismo horizonte y también de convertir la diversidad del origen en un enriquecimiento colectivo.

Por todo esto, del mismo modo que el curso de formación no se diseñó como una lección magistral de los de aquí para los recién llegados, sino como un espacio compartido de conocimientos, necesidades y experiencias, la guía no pretende ser un mero catálogo de recursos, lleno de direcciones y de recetas sobre cómo actuar o a donde dirigirse. El objetivo principal es aportar información sobre el contexto en el que nos encontramos y también sobre las inquietudes y reflexiones que es necesario que nos planteemos para buscar respuestas a los retos que tenemos por delante.



Por ese motivo, una vez redactados los capítulos, llegamos a la conclusión de que no se trata realmente de una guía para asociaciones de inmigrantes, sino para todas las asociaciones porque buena parte de sus contenidos también pueden aportar conocimientos a muchas asociaciones locales.

Cómo organizamos los contenidos de la guía

Los temas tratados durante el curso se han organizado en 7 capítulos. Cada uno de ellos aporta información y reflexiones básicas que pueden ayudarnos a pensar sobre lo que realmente queremos y sobre algunas posibilidades para ponernos a trabajar juntos.

PRESENTACIÓN. Sobre cómo surgió esta iniciativa.

CAPÍTULO 1. Historia del tejido asociativo local.

CAPÍTULO 2. El panorama institucional y las relaciones entre instituciones y asociaciones.

CAPÍTULO 3. Asociacionismo en una sociedad intercultural.

CAPÍTULO 4. El asociacionismo es una Ciencia (o un Arte).

CAPÍTULO 5. Conflictos y toma de decisiones.

CAPÍTULO 6. Documentos básicos para la gestión de asociaciones.

CAPÍTULO 7. Codesarrollo: una propuesta de colaboración

ANEXOS

En la redacción de esta guía han participado tres personas, cada una de ellas se ha encargado de desarrollar unos capítulos concretos, aportando su propio estilo de redacción. Este hecho hace que la guía sea ya una expresión de la diversidad en las formas de hacer, pero al mismo tiempo una expresión de unidad porque los contenidos sí han sido consensuados y compartidos, tanto por las personas que han dado forma al trabajo como por la dirección de la CONGDIB.

Una reflexión compartida

Nadie parte de cero. Todo lo que ocurre a nuestro alrededor es consecuencia tanto de lo que pasó antes como de las decisiones que tomamos ahora y que condicionarán el futuro. Si vamos de visita a casa de unos amigos, lo menos que podemos esperar es saber cómo se llaman, de dónde son, a qué se dedican.



Conocer lo que pasó aquí hace apenas 30 años, cómo nacieron las asociaciones locales, a qué retos se enfrentaron y cuánto aportaron a esta sociedad, es importante para poder iniciar un trabajo conjunto. Pero no podemos dejar de tener presente que si las asociaciones de inmigrantes desconocen la historia del movimiento asociativo local, muchas asociaciones locales también han olvidado su propia historia y han olvidado transmitirla a los más jóvenes. Aunque en este capítulo apenas hacemos un resumen, tal vez sea una oportunidad para empezar a recuperar nuestra historia, aprender de ella y tomar fuerzas para seguir adelante sin perderse en el camino.

Comprender el laberinto de estructuras y competencias que forma la administración pública del Estado español, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos no es fácil para nadie. Por ese motivo nos parecía básico aportar información para tener un punto del que partir o en el cual situarse cuando nos encontramos ante un servicio público, una convocatoria de subvenciones o una solicitud a presentar.

Pero además, las relaciones entre instituciones y asociaciones también tienen su propia historia y su propia dificultad. En general son unas relaciones de amorodio. Todas las instituciones y gobiernos institucionales suelen afirmar que están por la labor de facilitar la participación y de dar apoyo a las asociaciones y, en determinados momentos, se dan relaciones de colaboración importantes. Pero al mismo tiempo, para todas las instituciones, las asociaciones son también elementos de presión social que les crean situaciones incómodas porque expresan desacuerdos o porque reclaman respuestas sociales necesarias que las instituciones no están en condiciones o no están dispuestas a dar.

El Congreso de Ibiza, organizado por el “Govern de les Illes Balears” en el año 2002, con la participación de 300 asociaciones, definió claramente lo que el tejido asociativo entiende por participación. Así pues, participar es tomar parte en las decisiones. Es decir, que los responsables políticos se comprometan a llevar como propuesta a los órganos de decisión institucional los acuerdos que se hayan alcanzado con las asociaciones en los órganos consultivos y a defenderlos de verdad, a todos los niveles. El hecho participativo no puede quedar reducido a un mero acto de información por parte de las instituciones y a unas asociaciones que escuchan y se conforman con todo.

Otra de las reivindicaciones pendientes respecto a las instituciones, es que éstas se comprometan a aportar recursos para el sostenimiento de las asociaciones, en cuanto a estructuras de participación de la ciudadanía y no sólo para la realización de actividades, imponiendo además formas de gestión que obligan a las asociaciones a convertirse en pseudo-empresas.

Otra parte de la guía entra directamente en el hecho asociativo por sí mismo. Se trata de los capítulos 3, 4 y 5, que tratan respectivamente temas como “El



asociacionismo es una Ciencia (o un Arte)”, “Asociacionismo en una sociedad intercultural” y “Conflictos y toma de decisiones”. Se trata de compartir una reflexión sobre lo que significa asociarse, las dificultades y los retos que hay que afrontar para que la asociación, iniciada con tanta ilusión, no se venga abajo y pueda perdurar en el tiempo, crecer y fortalecerse y también sobre cómo hacer que las asociaciones sean escuelas de democracia participativa.

No hay una receta infalible, es imposible prever todas las circunstancias, pero es posible aprender de la experiencia de otros, reflexionar juntos y buscar soluciones. No podemos olvidar que si el mundo asociativo es complejo, esa complejidad aumenta cuando se trata de interrelacionar culturas y cuando las asociaciones son un reflejo de la diversidad de orígenes y de formas de expresar una identidad.

Valoramos también la necesidad de dedicar un capítulo a la cuestión administrativa pura y dura. Así, teniendo en cuenta que el lenguaje administrativo es por sí mismo “inhumano e insocial” y que parece hecho para dificultar su comprensión y para mantener el poder de quienes lo manejan, hemos hecho un esfuerzo importante para buscar las palabras y expresiones más sencillas que pudieran facilitar su comprensión. Ha sido un reto y esperamos habernos acercado al objetivo.

Finalmente, hemos incluido un capítulo sobre la formulación de proyectos de co-desarrollo, como una propuesta para la colaboración y el acercamiento sobre la base de la solidaridad en torno a la construcción de una realidad más justa para todos. No es el último capítulo por casualidad, es el último porque ésta es nuestra propuesta, donde termina la guía y comienza la colaboración entre asociaciones.

Desde la perspectiva de las ONGD no es posible dividir el mundo en compartimentos estancos y separados, ya no. La globalización económica es un hecho, pero la globalización de lo social es una esperanza que importa sobre todo a los pueblos. Norte y Sur, realidad enriquecida y realidad empobrecida van perdiendo poco a poco su carácter territorial y geográfico para dibujar una realidad social. Se impone una alianza entre pueblos que va más allá de las fronteras, con una finalidad común: “construir otro mundo posible, otro mundo más justo, un hogar para la vida”.





CAPÍTULO 1

Historia del tejido asociativo local. El nacimiento de las asociaciones

El nacimiento de las asociaciones en las Islas Baleares está relacionado con el desarrollo de la industria turística, la llegada de población inmigrada desde las zonas rurales de la península, la alianza entre los nuevos vecinos y los líderes locales, la lucha por mejorar las condiciones de vida en los nuevos barrios periféricos y la conquista de la democracia.

Muchas personas trabajaron muy duro para construir el movimiento asociativo en momentos en los que se jugaban la libertad.

Las asociaciones tuvieron un papel muy importante en la construcción de barrios, pueblos y ciudades.

El nacimiento de las primeras asociaciones se produce cuando aún España no es un país democrático. Algunas aprovecharon grietas en la legislación que les permitían colarse en la legalidad para ir saliendo de la clandestinidad. Por ejemplo, la asociación ecológica más importante de Baleares se llama Grupo



Ornitológico Balear (GOB), supuestamente se creaba una asociación para salvar a las aves, pero en realidad se estaba construyendo una asociación que tenía como fin la defensa del territorio y potenciar los valores ecológicos y la democracia.

En la década de los 70, el turismo empieza a ser una de las industrias más importantes y rentables, pero a cambio exige disponer de abundante mano de obra para la construcción. Esta circunstancia provoca que desde las zonas rurales de la península empiecen a llegar a las islas personas inmigradas hacia las zonas turísticas en busca de trabajo y con la esperanza de una vida mejor.

Para alojar a toda esta nueva población se empiezan a construir barrios periféricos, con viviendas de bajo coste pero sin urbanizar, con calles sin asfaltar, falta de iluminación, de alcantarillado, etc. Tampoco se dispone de servicios básicos como colegios, centros de salud, guarderías, etc. Los nuevos vecinos, generalmente una población joven y emprendedora, comienzan a unirse para exigir las mejoras a unos ayuntamientos que aún no son democráticos. En el marco de esa unión se encuentran líderes locales con líderes de la población inmigrada y su alianza da una enorme fuerza al movimiento asociativo.

Con el fin de lavar su imagen ante el turismo exterior, el Régimen (dictadura del General Franco que gobierna el país) promulga las primeras leyes aperturistas que permiten que muchas asociaciones empiecen a legalizarse. De este modo comienzan a crearse asociaciones de vecinos que fueron, sobre todo, grupos de presión muy activos y dispuestos a cambiar las cosas en torno a la conquista de:

unos barrios más habitables;

los derechos y libertades para toda la ciudadanía en el marco de un estado democrático;

unos ayuntamientos democráticos elegidos por la ciudadanía.

A partir de ese momento el nacimiento de asociaciones y de todo un movimiento social es ya una realidad imparable.



Diferentes tipos de asociaciones

Se pueden distinguir dos tipos de asociaciones:

- * **Asociaciones de base territorial**, orientadas hacia la defensa de un territorio concreto, pueblo, ciudad o barrio. Las más conocidas son las Asociaciones de Vecinos.
- * **Asociaciones sectoriales**, orientadas a la defensa y promoción de los intereses de un sector de población en función de la edad, la actividad, el origen, la necesidad, etc.

Asociaciones de primera etapa

En una primera etapa surge un tipo de asociaciones ligada a las necesidades más básicas.

Las asociaciones de vecinos

Surgen en torno a la mejora de la vida en las barriadas. Durante años han desarrollado un amplio abanico de actividades de tipo reivindicativo y de defensa de sus barrios, pero también realizan actividades de carácter sociocultural, festivo, formativo, de sensibilización y otros, orientados a la convivencia y a dinamizar la vida comunitaria en los barrios. Por su carácter global, han sido la madre de muchas otras asociaciones que han nacido en su seno inicialmente como comisiones y grupos de trabajo que posteriormente se han ido independizando y formando asociaciones con entidad jurídica propia.

Asociaciones de padres y madres de alumnos

Representan los intereses de los padres y de sus hijos en los centros educativos, además de llevar un seguimiento de la educación, de las relaciones con la administración, y entre el profesorado y los alumnos. También se encargan de organizar actividades educativas en horario extraescolar.

“Clubs d’esplai” (tiempo libre) y asociaciones juveniles

Los jóvenes crean sus propias asociaciones. A través de ellas buscan soluciones a sus necesidades y también realizan actividades para niños y jóvenes, generalmente orientadas como actividades de tiempo libre, algunas de ellas con un talante educativo.



Asociaciones deportivas

Son creadas para realizar actividades de “deporte de base”, es decir, con un objetivo más social y de educativo que verdaderamente competitivo. Ofrecen una oportunidad de practicar deporte a un amplio sector de población infantil y juvenil, tanto por la cantidad que agrupan como por el carácter familiar de sus actividades que favorece la participación de los padres y madres.

Asociaciones de actividades culturales

Generalmente nacen para promocionar la cultura tradicional mallorquina, como los bailes y la música, la gastronomía, la lengua, etc. En una sociedad que tiende cada vez más hacia la uniformidad dictada desde las industrias culturales, la tarea de conservar las raíces culturales de los pueblos tiene una gran importancia.

Asociaciones de mujeres

Su función principal fue reivindicar los derechos de la mujer durante la transición entre el Régimen franquista y la sociedad democrática, basada en una constitución que prohíbe cualquier clase de discriminación, también por razón de sexo. Pero además del reconocimiento legal de su derecho a la igualdad, las asociaciones de mujeres también trabajaron para cambiar la mentalidad de toda una sociedad, lo que supone un proceso mucho más lento y costoso. Pese a que aún queda mucho por hacer, el avance de la mujer española ha sido uno de los grandes logros de la democracia.

El GOB

Es una de las asociaciones más antiguas y más emblemáticas de las Baleares, ha desempeñado un papel muy importante en la defensa del territorio y en la promoción de los valores ecológicos y de respeto a la naturaleza, también ha protagonizado algunas de las movilizaciones pro-defensa del territorio y medioambiente más multitudinarias e importantes de las Islas Baleares.

La obra cultural balear

Surgida en torno al objetivo de la defensa y la promoción de la lengua catalana (el mallorquín es una variante dialectal del catalán) y de la cultura de las Islas Baleares.

Asociaciones de segunda etapa

Nacen unos años después, a finales de los años 80 y durante la década de los 90. Reflejan la evolución de la sociedad a lo largo de estos años.



Asociaciones de mayores (también conocidas como de la Tercera Edad)

Comienzan a aparecer cuando la mejora de las condiciones de vida conlleva un alargamiento de la esperanza de vida de las personas y la población envejece más despacio. Generalmente son creadas de forma directa por personas mayores que conocen y se ocupan de sus necesidades. También se ocupan de organizar actividades de tiempo libre para las personas mayores, como bailes, excursiones, juegos de mesa, etc., desempeñan un papel muy importante como espacio para combatir la soledad que la vida moderna impone a este sector de población.

Asociaciones sociosanitarias y de salud mental

Agrupan a personas con problemas sanitarios y a sus familiares, con el fin de conseguir ayuda mutua y también de reivindicar ayudas ante las instituciones públicas. Están ligadas a enfermedades crónicas que producen algún tipo de disminución de la autonomía personal, como el Alzheimer el Parkinson, la esclerosis, la sordera, etc. También cumplen la función de sensibilizar a la sociedad sobre los problemas que afrontan.

Asociaciones de consumidores

Nacen para velar por los intereses de las personas desde su faceta de consumidoras de productos. No han sido especialmente numerosas pero sí han tenido una incidencia muy importante en el proceso de garantizar unos estándares de calidad en los productos, de impulsar legislaciones orientadas a proteger los derechos de los consumidores, evitar fraudes y abusos, así como crear conciencia sobre la importancia de practicar un consumo selectivo y responsable.



Organizaciones no gubernamentales de desarrollo - ONGD

Las conocidas ONGD nacen como expresión de la solidaridad de la sociedad civil con los pueblos empobrecidos. Entre sus funciones destacan:

- * denunciar las injusticias y los abusos de poder como causa de la pobreza en el mundo;
- * llevar a cabo proyectos de desarrollo con asociaciones de los países del Sur;

prestar ayuda a las víctimas de los conflictos armados y otras catástrofes humanas y naturales;

sensibilizar a la población de los países enriquecidos para que asuman su responsabilidad solidaria con estos pueblos.

Otras asociaciones

Los tipos de asociaciones que se pueden crear son tantas como actividades es capaz de desarrollar el ser humano. El único límite es el respeto a la Constitución y a los valores democráticos. Por este motivo podemos encontrar un abanico muy amplio de asociaciones que no están recogidas en esta guía.

Naturaleza y funciones de las asociaciones

Las asociaciones de las Islas Baleares han definido su razón de ser en encuentros como el Congreso de Ibiza, celebrado el año 2002 y que reunió a más de 300 asociaciones de todo tipo.

En ese marco, las asociaciones se definieron como un instrumento a través del cual la ciudadanía puede ejercer su derecho y su deber a participar en la vida colectiva y en el diseño del mundo en el que desea vivir, tanto en lo local como a nivel global. La unidad entre la ciudadanía genera la fuerza para poder transformar la realidad y ayudar a reforzar el sistema democrático, especialmente por lo que se refiere a la construcción de la democracia participativa y a una mayor cohesión social.

Las asociaciones han sido:

Interlocutoras ante las instituciones públicas para defender los intereses de su base social.



- * Una escuela de democracia y de participación ciudadana activa y comprometida, más allá del ejercicio de votar cada 4 años.
- * Un medio para detectar necesidades, definir aspiraciones, criticar actuaciones y hacer propuestas alternativas.

Lo que las asociaciones han aportado

Entre las aportaciones más importantes de las asociaciones podemos encontrar:

su capacidad para asumir una participación responsable, como expresión de ciudadanía;

la construcción de lazos de solidaridad entre personas y entre pueblos, mejorando la cohesión social y la convivencia.

Algunas personas piensan que las asociaciones están sustituyendo a las instituciones públicas prestando servicios que en realidad son responsabilidad de dichas instituciones. Pero sustituir el tejido asociativo y el trabajo voluntario, en aras de una supuesta mayor eficacia técnica en la realización de actividades y servicios, supone destruir un capital humano insustituible y un pilar esencial de la democracia.

Las asociaciones tienen mucho que ver con lo que hoy son las Islas Baleares, sus pueblos y sus ciudades. Aunque en general los pueblos tendemos a olvidar nuestras propias conquistas sociales, lo cierto es que muchas escuelas, centros de salud, plazas, guarderías, otros equipamientos tan emblemáticos como el Parque del Mar y la salvaguarda de territorios vírgenes como La Dragonera, la Isla de Cabrera o la platja del Trenc, se han conseguido gracias a la presión de las asociaciones que han sabido concienciar y movilizar a la ciudadanía.

Pero además de mejorar las infraestructuras y los servicios, las asociaciones han creado convivencia y valores culturales importantes. Han representado un papel de primer orden en la conservación de la lengua y de la cultura de las islas y también han sabido integrar otros valores culturales llegados desde la península con la primera ola de inmigrantes. Han dado identidad y autoestima a muchos barrios y pueblos, han creado espacios para el encuentro de las personas y han ganado la calle para la convivencia a través de actividades festivas y socioculturales, etc.

Aunque han recibido apoyo de las instituciones, las asociaciones han aportado muchos recursos propios, a través de la generosidad y el compromiso de sus



asociados, especialmente de los más activos. Estas aportaciones voluntarias han multiplicado la eficacia de los recursos que han recibido de las instituciones y constituyen un capital humano del que no es posible prescindir sin que se produzca un importante deterioro de la calidad de vida de la ciudadanía.

Etapas que se han cubierto

“Los barrios también son ciudad”

“De vecinos a ciudadanos”

“Quien ama Mallorca no la destruye”

Estos tres eslóganes han definido proyectos globales importantes y algunas de las aspiraciones generales del movimiento asociativo de las Islas Baleares.

Este movimiento ha cubierto diversas etapas a lo largo de estos años, en las que ha realizado diferentes aportaciones y también en las que ha tenido que adaptarse a circunstancias diferentes y superar retos y dificultades. Pese a todo, sigue vivo y sigue siendo necesario porque constituye una de las piezas clave de la democracia y de la ciudadanía.

El movimiento asociativo ha pasado por diferentes fases:

Primero fue la creación del tejido asociativo, la lucha por la dotación de infraestructuras y servicios y la conquista de las instituciones democráticas (1970-1985).

En la medida en que los barrios comienzan a tener una dotación básica de servicios y de infraestructuras, la actividad sociocultural, socio-educativa y participativa va tomando un papel relevante (1986-1992). La ciudad de Palma es declarada experiencia modelo en materia sociocultural y educativa por la UNESCO en su conferencia mundial de Japón en el año 1992.

Varios factores, entre los que se encuentran un cambio de gobierno institucional, el aumento del individualismo, la pérdida de valores en la sociedad, las dificultades para adaptarse a nuevas situaciones en un mundo que cambia muy deprisa, van a producir un debilitamiento significativo del tejido asociativo por una pérdida de unidad y de proyecto común (1992 y 2007).



Las asociaciones de inmigrantes

Llegan precisamente en un momento de debilidad del tejido asociativo local, lo que dificulta su capacidad para acoger a los nuevos vecinos que van llegando.

Responden a necesidades inmediatas de la nueva población inmigrada, por la precariedad de su situación y porque la llegada a un lugar desconocido y en el que nos sentimos extraños, nos lleva a buscar apoyos de personas de nuestro mismo origen en el momento de la llegada.

En general se sitúan al margen del tejido asociativo local, con el que tienen escaso o nulo contacto. Durante estos años podemos decir que la ignorancia ha sido mutua porque ninguna de las partes (ni asociaciones de inmigrantes ni tejido asociativo local) han dado pasos significativos para propiciar un encuentro.

Sin embargo, seguir ignorándose es algo que desde la convivencia, la ciudadanía y la cohesión social no podemos permitirnos.

A falta de otras estructuras de acogida, es normal que en una primera etapa la preocupación principal de las jóvenes asociaciones de inmigrantes y de las personas que las integran sea dar respuesta a necesidades básicas, como la tramitación de documentos, encontrar vivienda y trabajo, etc. Pero en la medida en que se va asentando una base social inmigrada que ya ha resuelto estos aspectos surgen nuevas necesidades y posibilidades.

Como ocurrió en su día con el tejido asociativo tradicional, poco a poco se empieza a sentir la necesidad de aportar valores culturales propios y de ir insertándolos en la sociedad de acogida, como forma de hacerse presente y dar visibilidad a los colectivos que representan. Algunas asociaciones empiezan ya a valorar la necesidad de vincularse al tejido asociativo local y de participar en la construcción general de la ciudad, aportando su propia identidad.



Dificultades y retos que debe superar el movimiento asociativo en general

Las asociaciones en general, tanto las que forman el tejido asociativo tradicional como las asociaciones de inmigrantes, comparten dificultades y retos que tiene que superar para seguir adelante y fortalecerse como instrumento al servicio de la convivencia, la participación y la ciudadanía:

Superar las divisiones internas y ganar en cohesión, trabajando de forma interrelacionada entre asociaciones (trabajo en red);

Potenciar una visión de proyecto global, definiendo con claridad y coherencia los objetivos y los valores que se quieren promover;

Defender el derecho de las asociaciones a la independencia de las políticas partidistas, reivindicando el derecho a hacer una política ciudadana de carácter global;

Dar contenido a las actividades, evitando que se conviertan en un puro entretenimiento, potenciando que sean medios para alcanzar objetivos como la ciudadanía y la participación. Además de ser una estrategia para sensibilizar sobre aspectos como la solidaridad, los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto al medioambiente, la lucha contra la pobreza, la diversidad y las relaciones interculturales, etc.;

Ganar recursos para potenciar las actividades socioeducativas que mejor nos ayuden a lograr estos objetivos y no conformarse con cualquier tipo de recursos para cualquier clase de actividades, aunque no nos ayuden a construir lo que realmente deseamos.

Potenciar la renovación de los equipos de dirección de las asociaciones, de la capacidad para integrar a nuevas personas, de promover el relevo generacional imprescindible para dar futuro al tejido asociativo;

Potenciar el trabajo en equipo, el reparto de responsabilidades y las comisiones de trabajo, evitando la tendencia a jerarquizarse y a debilitar la democracia interna y las posibilidades de participación de los asociados;

Afianzar el carácter social y colectivo de las asociaciones, superando la tentación de convertirlas en una plataforma para conseguir recursos a nivel personal, ya sean de tipo económico o de mejora del estatus social y de proximidad a las instituciones locales.



La cuestión de género

La mujer ha tenido y tiene un papel protagonista en el desarrollo del asociacionismo y en la construcción del tejido social en los barrios y en la ciudad.

Además de crear sus propias asociaciones con el fin de defender sus derechos y potenciar la igualdad, la mujer ha estado fuertemente implicada en la creación de todos los demás tipos de asociaciones, en el seno de las cuales ha asumido responsabilidades siendo muy activas en la dinamización de la vida ciudadana.



La mujer encuentra en las asociaciones un marco a través del cual aportar su propia visión de género al conjunto de la sociedad. La mayor parte de las asociaciones de mujeres se ocupan de temas que están directamente relacionados con su vida y con las necesidades de las personas a las que ellas cuidan y quieren, como la infancia, las personas mayores, las personas enfermas, etc. A nivel territorial, estas asociaciones trabajan para mejorar la vida de los barrios, pueblos y ciudades, donde las mujeres desarrollan parte de su propia vida. Mientras que los hombres van al barrio para dormir pero pasan buena parte del día alejados de él, las mujeres viven con intensidad todo cuanto ocurre en el espacio que rodea sus hogares. Por ese motivo, pese a que los hombres siguen ocupando de forma mayoritaria los cargos de representatividad, ellas trabajan de forma activa y en muchos casos son el alma de esas asociaciones.

La relación entre el tejido asociativo tradicional y las asociaciones de inmigrantes

Ha llegado el momento del encuentro. No es posible seguir ignorándonos mutuamente, en los barrios, los pueblos, las ciudades; los viejos y los nuevos vecinos compartimos necesidades, aspiraciones, sueños. Es necesario fomentar el trabajo en red en torno al lugar donde vivimos y al futuro que deseamos, cada uno con su propia identidad, con sus propias aportaciones para compartir un proyecto común de barrio/pueblo/ciudad:

Más habitable

Más humana

Más tolerante,

Más integradora

Más organizada

Más solidaria...

Desde la perspectiva de las asociaciones de inmigrantes, es necesario superar la visión del origen para volver la mirada hacia el nuevo territorio de acogida, con la perspectiva de un proyecto global.



Para que el encuentro se produzca es necesario que alguien dé el primer paso de forma incondicional, sin esperar a que lo dé la otra parte. En vez de pensar en lo que hacen los demás, se trata de pensar en cómo podemos acercarnos a las otras asociaciones y qué es lo que podemos ofrecerles para crear una buena relación.

También es necesario que las instituciones apoyen y potencien ese encuentro, ofreciendo recursos para quienes estén dispuestos a propiciarlo. Más allá de la mediación profesional e institucional, las ONG pueden convertirse en mediadoras de ese encuentro, aprovechando su experiencia en el trabajo con otras culturas y con otros pueblos.

De ese encuentro entre el tejido asociativo tradicional y las asociaciones de inmigrantes cabe esperar:

Una mayor cohesión social y una mejora de la convivencia;

En la medida en que nos conozcamos y nos reconozcamos como vecinos será más fácil dejar de competir por los escasos recursos disponibles en la base social, para unir fuerzas en la conquista de más y mejores recursos sociales para todos;

Las asociaciones de inmigrantes pueden representar un papel importante para reforzar el tejido asociativo local tradicional. Muchas personas inmigradas pueden pertenecer al mismo tiempo tanto a la asociación de inmigrantes, para hacer visible su identidad y para encontrarse con sus orígenes, como al mismo tiempo formar parte de asociaciones de vecinos, de padres de alumnos, de mayores, etc., como una forma de compartir con la población local tradicional necesidades y propuestas.

Unir fuerzas para defender los recursos sociales conquistados y para conseguir otros que respondan a las necesidades que tenemos, especialmente de los sectores sociales más vulnerables, es una buena estrategia para mejorar la calidad de vida y poner freno a quienes hacen de la división de los pueblos un instrumento para la dominación y la impunidad.

Asociacionismo

Resumen del documento de conclusiones del Congreso de Ibiza, realizado con la participación de 300 asociaciones de les Illes Balears en el año 2002, organizado por el "Govern de les Illes Balears".



Conceptos básicos	Necesidades detectadas	Soluciones propuestas
<p>1. Las asociaciones son los instrumentos a través de los cuales la ciudadanía ejerce su derecho y su deber a participar en el diseño de su entorno. Son instrumentos de transformación de la realidad que ayudan a consolidar y a reforzar el sistema democrático, especialmente por lo que se refiere a la construcción de la democracia participativa y a la estructuración social.</p> <p>2. Entre sus funciones tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser interlocutoras válidas ante las instituciones. • Ser una escuela de democracia y de participación ciudadana. • Detectar necesidades, definir aspiraciones, criticar actuaciones y hacer propuestas alternativas. <p>3. Las Asociaciones tienen una razón de ser propia y no pretenden sustituir la acción de las instituciones sino complementarlas y tampoco deben estar sometidas a postulados partidistas.</p> <p>4. Cualitativamente representan un valor superior al de los ciudadanos y ciudadanas individuales que se limitan a ejercer su derecho al voto. Pero para construir un verdadero tejido asociativo hay que hacer un esfuerzo para identificar también sus carencias y necesidades, así como para poner en marcha procesos formativos y de dotación que les permita conseguir verdaderamente sus objetivos.</p>	<p>1. Grave crisis de valores, lo que genera un bajo nivel de cultura participativa y repercute en el bajo índice de miembros activos y de participación real en el seno de las mismas asociaciones.</p> <p>2. Falta generalizada por parte de las entidades de un ideario claro y de una metodología de trabajo coherente con los objetivos de participación de activa.</p> <p>3. Falta de democracia interna.</p> <p>4. Falta de general savia juvenil dentro de las entidades.</p> <p>5. Falta de formación de los miembros de las asociaciones y de debate interno para ser más dinámicas y estar capacitadas para adaptarse a las nuevas realidades.</p>	<p>1. Fomentar una conciencia global de la participación y la solidaridad.</p> <p>2. Fomentar la creación de espacios de formación continua para los miembros de las asociaciones.</p> <p>3. Fomentar la creación de espacios de debate interno y externo que faciliten la comunicación entre entidades, de espacios de intercambio de experiencias y de propuestas conjuntas que nos ayuden a tener una visión más global de la sociedad.</p> <p>4. Fomentar la creación de coordinadoras, federaciones, plataformas, foros y redes, para actuar conjuntamente, rentabilizar los recursos, optimizar esfuerzos, evitar duplicidades, complementar especificidades y ser más eficaces en conseguir los objetivos comunes.</p> <p>5. Renovar periódicamente los cargos directivos, haciendo un esfuerzo para integrar nuevos miembros, de manera especial a la juventud, como garantía de futuro.</p> <p>6. Trabajar para llevar adelante una gestión clara, transparente y eficaz de los recursos propios y externos.</p> <p>7. Facilitar el acceso a la información interna y externa a los miembros de las asociaciones.</p> <p>8. Elaborar y respetar un código ético.</p>



CAPÍTULO 2

El panorama institucional en las Islas Baleares. Relaciones entre asociaciones e instituciones

Introducción

El Estado Español es un país soberano miembro de la Unión Europea, constituido en Estado social y democrático de Derecho, y cuya forma de gobierno es la monarquía parlamentaria. Su territorio, con capital en Madrid, ocupa la mayor parte de la península Ibérica, al que se añaden los **archipiélagos de las Islas Baleares, en el mar Mediterráneo Occidental**, y el de las Islas Canarias, en el océano Atlántico nororiental, así como en el norte del continente africano, las plazas de soberanía de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, además de otros distritos, islas y posesiones menores.

De acuerdo con la Constitución Española, el castellano, o español, es la lengua oficial, siendo otras lenguas de España (**Catalán**, cooficial en Baleares, Gallego y Euskera), también reconocidas como cooficiales en ciertas comunidades autónomas conforme a sus Estatutos de Autonomía. Las modalidades lingüísticas de España



son uno de sus patrimonios culturales, objeto de especial respeto y protección.

Comunidades autónomas

Una comunidad autónoma es una entidad territorial que, dentro del ordenamiento del Estado Español, está dotada de recursos públicos propios, de autonomía a la hora de hacer leyes y competencias para hacer cumplir estas leyes y gobernar su territorio, así como la facultad de administrarse mediante sus propios representantes. La estructura de España está configurada por 17 comunidades autónomas, además de Ceuta y Melilla y se recoge en la Constitución Española de 1978.

Este derecho de autonomía de las nacionalidades que forman el Estado, supuso un cambio de concepción radical con respecto al régimen anterior, que se basaba en el centralismo e intentaba dar respuesta a un problema que había surgido repetidamente en la historia de España como resultado de las diferentes identidades sobre las que se ha construido la unidad de España.

Las comunidades autónomas españolas son las siguientes:



Provincias

La provincia es una división territorial de España, de acuerdo con la Constitución española.

Actualmente, en España hay 50 provincias, que comprenden la totalidad del territorio español, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.



Diputaciones y Consejos insulares o cabildos

Las provincias son gobernadas por las diputaciones, las Islas Canarias por los Cabildos insulares y las **Islas Baleares** por los cuatro Consejos Insulares, (en catalán, "Consells Insulars").

Ayuntamientos

El ayuntamiento es la entidad encargada de administrar un municipio. Suele estar formado por un alcalde y los concejales, los cuales establecen las normas a nivel local.

Generalmente, el Ayuntamiento es el organismo administrativo menor y más cercano a la ciudadanía, aunque los municipios grandes suelen subdividirse a su vez en barrios o distritos, los cuales se pueden dotar de órganos de participación más pequeños.

Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (CAIB)



Actualmente está formada por Presidencia y 14 consejerías (en catalán, "consejerías") más, que pueden variar en cada legislatura.

1. Presidencia
2. Consejería de Presidencia
3. Consejería de Economía, Hacienda e Innovación
4. Consejería de Turismo



5. Consejería de Movilidad y Ordenación
6. Consejería de Educación y Cultura
7. Consejería de Salud y Consumo
8. Consejería de Medio Ambiente
9. Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración
10. Consejería de Vivienda y Obras Públicas
11. Consejería de Trabajo y Formación
12. Consejería de Comercio, Industria y Energía
13. Consejería de Agricultura y Pesca
14. Consejería de Deportes y Juventud
15. Consejería de Interior

La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares está formada por 14 Consejerías más Presidencia. Las Islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera tienen su propio "Consell Insular", que también están formados por consejerías. En cada una de las islas hay municipios, formados por concejalías. Los municipios grandes tienen barrios o distritos con órganos de participación propios

Parlamento de las Islas Baleares: (en catalán, "Parlament de les Illes Balears") es, según el Estatuto de Autonomía, la representación del pueblo de Baleares, al que corresponde el ejercicio y el derecho de hacer leyes, aprobar los presupuestos, ejercer el control del Gobierno y elegir al Presidente de Baleares.

Consejos insulares

"Consell Insular de Mallorca": El 24 de abril de 1979 se constituyó el primer Consejo Insular de Mallorca como órgano de gobierno insular.

"Consell Insular de Menorca": El Consejo Insular de Menorca (en catalán y oficialmente, "Consell Insular de Menorca") fue creado en 1978.

"Consell Insular d'Eivissa i de Formentera": El Consejo Insular de Ibiza y Formentera ("Consell d'Eivissa i Formentera") fue creado en 1978.

"Consell Insular de Formentera": Fue creado en el 2007, año en el que Ibiza también pasó a tener su "Consell" en exclusiva

Los ciudadanos y ciudadanas con derecho a voto en las Islas Baleares, cada cuatro años están convocados a elegir a sus representantes en estas tres ins-



tuciones (Comunidad Autónoma, Consejo Insular y Ayuntamiento). Con este fin, en los colegios electorales, se habilitan tres urnas con papeletas de tres colores distintos, una para el ayuntamiento en el que reside e/la ciudadano/a, otra para el "Consell Insular" en el que vive el/la ciudadano/a y otra para la comunidad autónoma.

Resumen

España está formada por 17 comunidades autónomas y dos ciudades autónomas. Las comunidades autónomas están formadas por provincias, aunque puede haber comunidades autónomas uniprovinciales, como es el caso de Baleares. Las provincias están compuestas por municipios; el órgano de gobierno de la provincia es la diputación o el "consell" y el órgano de gobierno del municipio es el ayuntamiento, órgano más cercano a la ciudadanía.

Actualmente, la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares está formada por Presidencia y 14 "conselleries". alguna de éstas puede desaparecer o pueden crearse otras nuevas con los cambios de legislatura, incluso a veces dentro de la misma. Con la reforma del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares del 2007 se ha pasado de tres Consejos Insulares (las dos islas menores o pitiusas, Ibiza y Formentera, pertenecían al mismo Consejo) a cuatro; Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera.

Relaciones entre asociaciones e instituciones

¿Qué es una asociación?

Se trata de un grupo de personas que se unen para realizar una actividad colectiva de una forma estable, con una organización propia y democrática, sin ánimo de lucro e independiente, al menos formalmente del Estado, de los partidos políticos y de las empresas.

Las asociaciones son sociedad civil organizada, cauces de participación y de desarrollo de la democracia.

La asociación está formada por la **asamblea general**, órgano supremo de gobierno de la asociación, la cual define los objetivos que la asociación va a perseguir y los criterios que empleará en su consecución y por la **Junta Directiva**, órgano ejecutivo y de representación, responsable de las cuestiones legales, económicas y de organización interna.



Requisitos básicos de una asociación

Agrupar a un mínimo de tres personas de forma voluntaria y libre.

No tener ánimo de lucro, pues se convertirían en sociedades mercantiles. Los miembros de la junta directiva tampoco pueden obtener beneficios por la labor que desempeñan.

Ser democráticas. Todas las personas asociadas deben tener voz y voto. Ha de estar regulada la forma de tomar acuerdos y de manifestar la voluntad colectiva sin discriminaciones o privilegios.

Tener personalidad jurídica. Así se constituyen en entidades independientes de la de los socios y socias que la componen y sus estatutos (normas que regulan las relaciones de la asociación y definen sus principios y objetivos) están aprobados y registrados

Perseguir finalidades de tipo general.

Contar con una organización propia y autónoma, que fija el conjunto de personas asociadas.

Tener capacidad de decisión soberana sin depender de otras instituciones.

Financiación de las asociaciones

Las asociaciones cuentan con dos fuentes principales de financiación para llevar a cabo sus objetivos; por una parte están los **fondos propios** y por otra las **subvenciones públicas**.

Los fondos propios provienen de las cuotas de sus asociados, venta de productos, actos a beneficio, donaciones, etc. Por otra parte, las subvenciones públicas se otorgan mediante convocatoria, en la que aparecen unas bases reguladoras en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma. En estas **bases reguladoras** se establecen todos los requisitos que debe cumplir tanto la entidad solicitante como el proyecto a presentar para que se le pueda otorgar la subvención; entre ellos se encuentran los plazos de presentación y de justificación de los fondos otorgados.

Cuanto mayor sea el fondo propio, mayor será la independencia de la asociación para llevar a cabo las acciones que, como sociedad civil organizada, ha establecido en sus estatutos y que va determinando la junta directiva.



Uso de las subvenciones públicas por parte de la asociación

Derechos

En una sociedad democrática, la administración pública ejerce el poder por mandato de la ciudadanía y su deber es facilitar el funcionamiento de las asociaciones con independencia de su ideología política. En este sentido, las asociaciones tienen derecho a ser escuchadas, atendidas y a que las entidades públicas faciliten la consecución de sus inquietudes, demandas y propuestas. En cuanto a las subvenciones públicas, y dado que el dinero es limitado, hay que exigir un baremo objetivo y justo del reparto de los fondos.

Obligaciones

Las subvenciones son dinero público y se tienen que gestionar correctamente; esto significa que hay que dar cuenta a la administración y a la ciudadanía de que el dinero concedido se ha utilizado para los fines previamente definidos en las bases. Esto es lo que se conoce como **transparencia**. La transparencia es un signo de respeto hacia la ciudadanía.

Límites de las justificaciones del dinero público

Si bien es cierto que hay que justificar correctamente los fondos recibidos y dar debida cuenta del desarrollo de las actividades previstas que se van a llevar a cabo con las subvenciones, también es verdad que estos últimos años han aumentado las exigencias de justificación por parte de los diferentes financiadores. Dichas justificaciones, a veces no son coherentes con el trabajo que la asociación está llevando a cabo.

Estos requisitos tan estrictos pueden llegar a dificultar seriamente el trabajo de la asociación, lo cual se contradice con el papel facilitador que tiene que tener el estado y los organismos públicos locales.

Algunos de los límites a los que nos referimos son:

No se admite como aportación el trabajo voluntario, cuando la mayor riqueza de una asociación es precisamente el voluntariado.

No se pueden contabilizar los bienes en especie.

Muchas veces los organismos públicos exigen una temporalización muy clara del proyecto, cuando son ellos los que se retrasan con los pagos.

En definitiva, estas legislaciones tan marcadas al final favorecen a las aso-



ciaciones con una gran implantación, con muchos fondos y mucho personal contratado porque pueden hacer frente tanto a esos retrasos como a toda la normativa. Sin embargo, las asociaciones pequeñas conforman un abanico social muy rico que tiene que ser preservado.



Temáticas generales del trabajo de una asociación, que a menudo requieren dinero público

Trabajo en red: coordinadoras.

Acciones de cooperación para el desarrollo en países del Sur.

Transmisión de problemáticas o situaciones a la población local. Esto es lo que se conoce por **sensibilización**.

Acciones de codesarrollo.

Atención a situaciones de emergencia o de ayuda humanitaria.

Atención a personas en riesgo de exclusión social.

Actividades de carácter comunitario que potencien las relaciones entre personas, asociaciones y organismos.

Temáticas socioculturales, interculturales y socioeducativas de carácter integrador.

Participación social

Resumen de las conclusiones del Congreso de Ibiza, realizado el año 2002 con la participación de 300 asociaciones de las Islas Baleares, organizado por el "Govern de les Illes Balears".



Conceptos básicos

1. **Las asociaciones, como parte fundamental de la democracia**, exigen el reconocimiento de su legitimidad **en términos de igualdad** con el que nombramos instituciones democráticas.
2. **Entendemos la participación como ser partícipe** en la toma de decisiones y no como puros instrumentos de consulta.
3. **Con referencia a las relaciones entre instituciones y asociaciones** en términos de construcción de la democracia participativa, lo que hay que hacer es **concertar los acuerdos y respetar los desacuerdos**, sin que éstos pongan en peligro los primeros.
4. **Los acuerdos** entre asociaciones e instituciones democráticas, para serlo verdaderamente, **deben ser vinculantes**.

Necesidades detectadas

1. **Falta de estímulo y de facilidades para la participación social** por parte de las instituciones públicas, aunque el artículo 9.2 de la Constitución de 1978 determina que corresponde a los poderes públicos promover la participación ciudadana en todos los ámbitos y remover los obstáculos que la dificultan.
2. **Bajo nivel de cultura participativa**, tanto por parte de las propias entidades como por parte de las instituciones, que en muchos casos consideran la participación social como un obstáculo para la realización unilateral de sus programas y piden a los ciudadanos que voten como si se tratase de un cheque en blanco.
3. **Falta de adecuación de la legislación actual** al hecho participativo en bastantes aspectos.
4. **Hay obstáculos en los horarios** de funcionamiento y **trabas burocráticas** por parte de las instituciones.

Soluciones propuestas

1. **Fomentar una conciencia global de la solidaridad y de la participación**, trabajando por la democratización del conjunto de la sociedad y apostando por la creación de la democracia participativa, por una política más solidaria con



las entidades y por una práctica de la honestidad política como exigencia democrática. Para ello es necesario que la escuela incorpore una formación periódica sobre el voluntariado y los valores humanos.

2. **Promover el reconocimiento mutuo entre las instituciones y las asociaciones**, desde una relación de co-responsabilidad y concertación de acuerdos, sin manipulación ni clientelismo, y evitando, por parte de las instituciones, competir con las entidades ciudadanas en actividades y programas.
3. **Respetar el derecho de las organizaciones sociales a participar en todo el proceso de elaboración de las leyes** que las afectan, antes que sean promulgadas, especialmente en aquellas en las cuales se regule su participación.
4. **Adaptar la legislación a la realidad de la participación y estimular la creación de instrumentos facilitadores**, como:
 - a. **la creación por parte del "Govern de les Illes Balears"**:
 - De la Dirección General de Asociacionismo
 - De Consejos Consultivos por ámbitos
 - b. **la creación en los municipios**:
 - De Reglamentos de Participación Ciudadana
 - Del Consejo Municipal de Participación.
5. **Crear y promover espacios de debate sobre las políticas** que afectan a los ciudadanos y proponer alternativas, estimulando el diálogo y la comunicación con las entidades y garantizando que la información que se da sea cierta, a tiempo y completa.
6. **Crear las condiciones y los instrumentos para que las entidades ciudadanas puedan participar en la toma de decisiones**, incluidas las que afectan a los presupuestos públicos.
7. **Promover el fortalecimiento de las asociaciones** y la creación de conciencia participativa en su seno.
8. **Consensuar con las asociaciones los criterios de concesión de recursos económicos**, sobre la base de la objetividad y la transparencia y ejercer un mayor control sobre su utilización.
9. **Estabilizar la aportación de recursos y materializar las relaciones** de las entidades sin ánimo de lucro con las instituciones públicas **a través de convenios**.



10. **Aportar recursos a las entidades**, no solamente para actividades finalistas, **sino también para reforzar sus estructuras organizativas, su funcionamiento** y la dotación infraestructural, destinando un 0,5% del presupuesto institucional en el caso de la Comunidad Autónoma.
11. **Dar un apoyo especial** a las Coordinadoras y Federaciones de entidades, a las Plataformas, a los Foros y **a las Redes**.
12. **Agilizar la transferencia o abono de los recursos** concedidos a las entidades, con el fin de que puedan desarrollar su tarea en condiciones y en el tiempo real programado.
13. **Legislar bonificaciones sociales y fiscales** a favor de las entidades sin ánimo de lucro y de las que las patrocinen.
14. **Facilitar espacios en los medios de comunicación**, incluidas las nuevas tecnologías, y dar apoyo, si es necesario, a los medios de comunicación propios de las entidades.
15. **Facilitar la formación** de los miembros de las asociaciones.
16. **Aportar los medios para crear un foro en Internet y un portal de asociaciones** que contenga información de las entidades y sirva de nexo de unión con las instituciones.
17. **Facilitar la utilización de los espacios públicos** de forma libre, democrática y gratuita y no condicionada a razones ideológicas ni de clientelismo político.
18. **Legislar el derecho a horas de permiso laboral** para horas cívicas.
19. **Incluir en la normativa** que el voluntariado de Protección Civil, Cruz Roja, etc., **en casos de emergencia, pueda dejar, sin ningún perjuicio, el lugar de trabajo** para atender las necesidades colectivas generadas en estos casos.
20. **Promover servicios gratuitos de asesoramiento técnico** a las entidades.
21. **Elaborar un directorio de Asociaciones**.
22. **Crear un observatorio permanente** del asociacionismo.



Otras formas de colaboración entre la administración pública y la asociación

Además de las subvenciones públicas, la administración pública y las asociaciones tienen otras vías de colaboración:

Una asociación tiene una exposición o quiere denunciar una situación mediante conferencias, documentales, etc. y un organismo local le brinda el espacio para que pueda hacerlo. O también a la inversa, una entidad local invita a una asociación para que explique determinadas situaciones en foros o congresos organizados por el propio organismo público.

A veces, los organismos locales cuentan con espacios físicos para que las asociaciones se reúnan o puedan llevar a cabo actividades internas ("Casal d'Entitats Ciutadanes", "Espai Solidari", etc.).

Las entidades públicas locales elaboran publicaciones y las asociaciones pueden redactar documentos o artículos para que sean difundidos en las mismas.



CAPÍTULO 3

Asociacionismo en una sociedad intercultural

“Para la simbología shoshonee, en un principio dios dio a cada pueblo una vasija para beber la vida... Todos bebían del mismo agua, pero las vasijas eran diferentes”.

Ruth Benedict. antropóloga

En esta guía intentamos analizar procesos colectivos situándolos en contextos determinados. Uno de los marcos de referencia tendría que ser en qué tipo de sociedad se da el asociacionismo del que nos ocupamos. Esto nos lleva directamente a contemplar el hecho migratorio y a las sociedades multiculturales que nacen de él.

“Les Illes Balears” no son una excepción, y en muy pocos años, han visto aparecer la diversidad cultural en su territorio.



Las grandes migraciones:

No sabemos a dónde vamos... ¡Pero sabemos de dónde venimos!

Aunque los estudios no son concluyentes sobre si la especie humana procede de un sólo lugar (África) o surgimos simultáneamente de varios, el hecho es que la especie humana no ha parado de moverse hasta colonizar todo el planeta.

La historia de la humanidad es la de un movimiento continuo. Nos movemos huyendo de guerras, persecuciones, limpiezas étnicas; o buscando una libertad que no nos la ofrece, en un momento dado, la tierra donde nacimos; o bien por hambrunas o escasez de tierra.

Nos podríamos remontar a miles de años atrás. Qué fueron si no, los hechos que se narran en el Éxodo, uno de los libros del Antiguo Testamento; qué fueron las “Invasiones bárbaras”, por poner un par de ejemplos. Para acercarnos a nuestro tiempo, nos fijaremos en la época contemporánea, en Estados Unidos, Canadá y Australia, países que sirven de modelo para hablar de grandes migraciones.

El imperio Británico colonizó Australia y Nueva Zelanda. Las utilizaron primero como colonias penales (desde 1788). Viendo que los terrenos eran buenos para el cultivo, animaron el establecimiento de miles inmigrantes que trabajaban como jornaleros así como la “rehabilitación” de las/los reos, incorporándolos paulatinamente a la sociedad mediante el trabajo. Todo esto, a costa de las poblaciones indígenas, quienes sufrieron guerras y, especialmente, enfermedades, reduciéndose el tamaño de su población alrededor de un 60-70% en algo menos de un siglo.

(Wikipedia)

La crisis de la patata de Irlanda entre 1845 y 1851 causó alrededor de un millón de víctimas. Además, dos millones de desplazamientos fueron motivados por el desastre y otros tantos emigraron a Gran Bretaña, los Estados Unidos, Canadá y Australia en lo que se conoció como la Diáspora Irlandesa.

(Wikipedia)

Más cercana en el tiempo, la II Guerra Mundial supuso un inmenso movimiento de personas desplazadas; de unas regiones a otras, de unos países a otros; millones se vieron forzados a abandonar sus ciudades expulsados por el ejército vencedor. Como antesala de ese horror, el término de la Guerra Civil española, supuso para miles de personas la huida hacia América Latina por la represión franquista.

Actualmente, los movimientos humanos producto de conflictos y catástrofes, sigue aumentando. No está de más recordar:



Artículo 13 de la Declaración universal de los derechos humanos

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

O lo que es lo mismo:

Las personas vamos adonde están los recursos para sobrevivir; es nuestro derecho y nuestro deber

Todo esto ha creado una realidad de mezcla de pueblos. A decir de un especialista:

“En gran cantidad de ciudades en este momento, el segundo centro más grande de sus poblaciones ya no están más dentro de sus fronteras. Así, Berlín es la segunda ciudad turca más grande; París, la segunda ciudad portuguesa más grande; Chicago, la segunda ciudad polaca, griega y serbia más grande. Long Beach, California, es el segundo centro de población camboyana más grande fuera de Pnom Penh. Ahora hay más de cuatrocientas ciudades en el planeta con una población de más de un millón de personas; la mayoría de ellas son altamente multiculturales... Australia, EE.UU. y Canadá son ahora los tres países más multiculturales en el mundo. Australia sólo abrazó esta identidad después de la Segunda Guerra Mundial. Toronto es ahora la ciudad más multicultural en el mundo”.

(Nikos Papastergiadis, “Turbulence of migration, globalization, territorialization and hybridity”)

El ombligo del mundo

Etnocentrismo es la tendencia universal a aplicar los valores culturales propios para juzgar el comportamiento, las creencias, y las costumbres de los pueblos que pertenecen a otra cultura. Es creernos el ombligo del mundo, y esto nos pasa a todas las culturas. Cualquier persona cree que lo que le es familiar, o conocido, es lo adecuado, lo natural; mientras que, lo que hacen las demás personas es lo extraño, causándoles con frecuencia cierta aversión y rechazo.

En cierto modo, esta actitud es comprensible, e incluso necesaria pues favorece la adaptación e identificación positiva de cada individuo con su propia cultura, lo peligroso de las actitudes etnocéntricas es llevar al extremo los juicios que se



emiten y ponerlos en práctica para cambiar al otro, para combatirlo o someterlo, o discriminarlo.



Identidad y diversidad

Las personas construimos nuestra identidad fundamentalmente por contraste con “el otro”, “la otra”. Por comparación, podemos saber respecto a quién y en relación con qué somos diferentes o semejantes. Alguna de las múltiples expresiones de lo que se llama la **alteridad**, son los prejuicios: las personas alemanas son XXX, las personas gitanas son XXX, las personas magrebíes son XXX, las personas gallegas son XXX... Sería infinito el muestreo de imágenes estereotipadas que tenemos de “los otros”. **El aspecto físico**, significa la estigmatización en demasiadas ocasiones. Una mujer joven norteamericana, de origen dominicano, me decía hace unos años durante un intercambio de universidades: “En este país, no importa si soy universitaria de Estados Unidos, me miran y piensan que soy o chacha o puta”.

Pero no sólo es una cuestión de razas. Cuando nos encontramos personas de culturas diferentes puede pasar varias cosas.

Algunos conceptos primero

Asimilación:

Cambio que experimenta un grupo minoritario cuando adopta los patrones de la cultura mayoritaria; conlleva la pérdida de la cultura propia.

Esta práctica se ha dado a lo largo de siglos. Por ejemplo, los estados-nación en Europa se formaron unificando por las buenas o por las malas, a los diferentes pueblos que coexistían en una misma nación... No digamos de España, que se quitó el problema a base de expulsar a “judíos y moriscos”. Pero tal vez donde



se popularizó el término fue en Estados Unidos a inicios del siglo XX, según el cual, las minorías inmigrantes abandonan todo lo que les es propio para copiar la forma de vida de la sociedad receptora. Llamaban “americanización” a las relaciones entre inmigrantes y el modelo anglosajón predominante, suponiendo que la sociedad norteamericana era homogénea culturalmente y, según pensaban, superior.

A lo largo de estos decenios, se ha ido viendo que la asimilación pura y dura es de cada vez más complicada de conseguir, resultando patente la pluralidad sociocultural en ese país; lo que no es contradictorio con que se siga apostando oficialmente por el modelo uniformizador, y que algunos grupos intentan adoptar copiando todos los patrones culturales, o sea, que son personas encantadas de ser asimiladas.

En Estados Unidos, en la actualidad, coexiste el multiculturalismo con la asimilación oficial. En cualquier caso, una total asimilación en los términos ortodoxos de la teoría no parece hoy factible ni real. Entre otras cosas, porque no ha cumplido en general el objetivo de haber hecho desaparecer las discriminaciones. Se suponía que la asimilación cultural iba a hacerles ciudadanos de pleno derecho. Y esto está lejos de ser cierto.

Multiculturalismo:

Reconocimiento de la existencia de diversas culturas dentro de un país. Es lo opuesto a la asimilación; no se espera ni se potencia que determinados grupos abandonen y reemplacen su cultura y sus tradiciones como sucede con la asimilación. Una sociedad multicultural es la que no socializa a sus individuos sólo en la cultura dominante; la interacción no debe buscar la similitud sino el respeto a la diferencia.

Modelos de Asimilación clásicos

Estados Unidos y Francia

Modelos de Multiculturalismo

Canadá y Gran Bretaña

A veces la diversidad étnica no lleva a un multiculturalismo, sino a una discriminación y confrontación étnica. Las causas que conducen a ello son económicas, políticas, religiosas... Las detectamos fácilmente por actitudes de prejuicios o acciones de discriminación y opresión.



La alternativa: Interculturalidad

El concepto de interculturalidad (el antropólogo Edward T. Hall lo utilizó por primera vez en 1959) nos remite a la idea de diversidad cultural, cada cultura debe ser igual de valorada puesto que todas las culturas son positivas. Es el reconocimiento de que vivimos en sociedades cada vez más complejas donde es necesario posibilitar el encuentro e intercambio entre culturas.

La interculturalidad requiere tener la cabeza muy clara para favorecer la comprensión de los conflictos que necesariamente surgen en este contexto (riesgo de asimilación, de pérdida de identidad cultural, de marginación social...),y requiere también enfrentarse a lo que constituyen los auténticos obstáculos de la interculturalidad: **la injusticia y la desigualdad.**

Su principal característica y diferencia con conceptos como el multiculturalismo y el pluralismo, es **su intención directa de promover el diálogo y la relación entre culturas** y no sólo su reconocimiento y visibilidad social.

Así pues, una sociedad multicultural fomenta el respeto y la coexistencia en un mismo espacio; su máxima sería “Vive y deja vivir... mientras que no me afecte”.

Una sociedad intercultural fomenta el intercambio y la convivencia, para lo que es necesario intervenir con medidas políticas, sociales, y económicas.

La interculturalidad es hoy más importante que nunca, para enriquecernos, para crecer, para cooperar, para ser más flexibles, tolerantes y eficaces en nuestra comunicación, en nuestra relación con las demás personas, y finalmente, y lo más importante, para liberarnos del miedo a lo diferente, a lo sencillamente desconocido. Es entender que si nos parecen extrañas unas personas, eso mismo les pareceremos a ellas, ¡estamos en igualdad de condiciones en este nivel!

El antropólogo Paul Bohannan escribió un hermoso libro con un título esclarecedor **“Para raros, nosotros”** pero, por si todo esto no fuera suficiente argumentó, que por encima de todo está la condición común de ser persona, de ser humano, sea cual sea el color de la piel o la vestimenta que use, o el dios al que rece.

¿Con quién “nos pegamos”?

Debemos reflexionar sobre en qué barrios viven y con quienes “compiten” las personas migrantes:



Ejemplo:

Hay una película francesa, “La crisis”, que lo describe muy bien: cuando un buen hombre, obrero, comenta que él es racista porque tiene que convivir con personas de fuera que **“le quitan el trabajo y los mejores pisos y eso no les pasa a los intelectuales y a los burgueses de izquierda, que pueden permitirse el lujo de ser muy solidarios”**. Unas escenas más tarde de esa parrafada llena de lugares comunes prejuiciosos, defiende con vehemencia a su amigo magrebí y a su cuñada favorita, también extranjera, porque se trataban de personas “de carne y hueso”, queridas para él; habían pasado de ser un problema social y de mensajes xenófobos, a ser ni más ni menos que su amigo, su cuñada.

Nos da miedo lo diferente y pensamos que nos van a quitar posibilidades materiales. Y no sólo pasa aquí:

“Algunas personas temen una futura invasión china porque dos chinos han abierto una pequeña tienda en Zagreb”

(Dubravka Ugresic, escritora croata)

Los conflictos

Los procesos sociales son, por definición, conflictivos. Desde este punto de vista el conflicto no tiene por qué ser negativo si lo interpretamos como una confrontación de intereses, pautas culturales o estrategias políticas. Las estrategias de resolución de conflictos son herramientas necesarias para la superación de estas situaciones. O sea...

Los conflictos no son necesariamente negativos, y, además EXISTEN... Podemos mirar a otro lado, pero la Historia nos enseña que obviarlos posibilita que estallen. Y pueden estallar por:

Diferencias de culturas y hábitos culturales.

Diferentes religiones.

El papel social adjudicado a las mujeres, y que chocan con las de la sociedad de acogida.

Comprender una cultura es mucho más que leer sobre ella, aunque también hay que hacerlo. En muchas ocasiones, las personas que viven en nuestro rellano del edificio, son absolutamente desconocidas... aunque juzguemos su comportamiento con facilidad.



Un buen ejercicio es “ponerse en la piel de la otra persona”, imaginarte que eres otra persona y cuáles serían entonces tus circunstancias; hacer un relato de “tus aventuras para llegar a España”, y “tu situación” después de tres años de haber llegado, como hicimos en el Curso del que surge esta Guía para la Ciudadanía*.

También puedes imaginar que eres de aquellas personas del país al que has llegado... O de aquellas otras, inmigrantes como tú, pero que te parecen tan raros como si fueran de Marte (nadie está vacunado/a contra sentimientos de xenofobia; *no es una enfermedad que afecte sólo a las personas nacidas aquí*)

Me pongo en la piel del otro/la otra

Soy Mohamed, argelino, 38 años

Soy Beauty, nigeriana, 22 años

Soy Nelly, peruana, 14 años

Soy Ghandi, pakistaní, 30 años

Soy Ching Liu, china, 18 años

Soy Ufoma, mallorquín de padre nigeriano, 7 años

Soy Fares, egipcio, 44 años.

Soy Aina, mallorquina, 28 años

Soy Toni, mallorquín, 44 años

Por último

En cada cultura existen aspectos positivos que se deben valorar y de los que es posible aprender, y aspectos negativos que se pueden criticar y que hay que tender a minimizar.

Diferente no significa peor, significa distinto. Ni superior ni inferior.

La globalización permite reducir las distancias geográficas y las distancias culturales. El planeta se nos hace cada vez más pequeño, todo está “a tiro de piedra”. La época en que la inmigración implicaba la pérdida de los vínculos con el lugar de origen ha pasado ya a la historia; ahora, en cambio, oímos hablar de **circuitos migratorios transnacionales**.



Son las redes migratorias quienes propician la integración o la adaptación –que no asimilación– a la sociedad de acogida... Pero será más fácil o difícil dependiendo de cómo sean las políticas migratorias del país receptor. Depende de cómo les mire la población autóctona, cómo les acoja o les rechace.

Y lo más importante, la adaptación será más fácil, si cada persona que vive en nuestro territorio es considerada como ciudadana/o de pleno derecho, sin que haya en la práctica “Primeras ni segundas clases de ciudadanía”.

La tolerancia no es suficiente, porque parece que **se les da permiso** para manifestarse según quieran. Una actriz, al recoger su premio por haber interpretado a una mujer transexual que quiso vivir como un hombre* dijo:

“Ojalá llegue el día en que no se trate de respetar lo diferente, sino de celebrar la diversidad”. Eso mismo digo yo.

Asociacionismo como mediación intercultural

Una de las mejores posibilidades de ser, y practicar la ciudadanía, es creando sociedad civil organizada, a través de asociaciones legalmente constituidas, y ésto es lo que proponemos desde estas páginas.





CAPÍTULO 4

El asociacionismo es una Ciencia! (o un Arte)

“Cuando las personas luchan juntas, lo que alguna vez resultara inimaginable de repente se vuelve posible”

(Repetido a lo largo de la Historia por muchas personas, con ligeras variaciones)

*Hemos nacido para estar en relación,
no somos gente rara*

Vivimos una época marcada por el individualismo, de manera que, a veces, podemos llegar a pensar que formar parte de una iniciativa colectiva es calentarnos la cabeza para nada. Pero el hecho es que el ser humano es ser social y relacional. Nuestra supervivencia se ha basado en esto, porque aprendemos en contacto con las demás personas.



Por si esto no fuera suficiente, la Historia nos enseña que las acciones individuales son importantes como modelos a seguir por las demás personas, siguen una lógica testimonial; pero son los procesos colectivos los que dan carta de naturaleza a los cambios, los que los cimientan.

Tendemos a unirnos, y lo hacemos por muy diversos objetivos. Puede ser para jugar, para tocar la trompeta en la Banda del pueblo, o para conseguir fines de todo tipo. Siempre creamos grupos, y siempre es por intereses comunes.

Estos grupos son de dos tipos básicamente:

INFORMALES, como la pandilla, personas unidas por una amistad, grupos culturales, deportivos, personas seguidoras de una música determinada, o de un equipo de fútbol;

FORMALES, como empresas, partidos políticos, sindicatos, órdenes religiosas, clubes deportivos, asociaciones profesionales o vecinales...

Los grupos informales surgen espontáneamente; los formales necesitan una estructura predeterminada y un organigrama definido. En ocasiones, se tiende a comportarse como si las asociaciones fueran del primer tipo, casi nunca con buenos resultados. **No es bueno mezclar**, porque una asociación no es una familia, no es un grupo de amigas y amigos aunque claro que es, o puede ser, un espacio afectivo y de apoyo mutuo. Una asociación es otra cosa.

Simone de Beauvoir dijo “La mujer no nace, se hace” para ejemplificar que no hay nada de natural en los comportamientos de las mujeres sino que son comportamientos aprendidos, esperados y exigidos. Pues:

“Una asociación no nace, se hace”

Y a veces es tan complicada, que contribuir a que se desarrolle y crezca es un arte... o una ciencia.

Veamos paso a paso

Surge una idea, que parte de alguien, o de un pequeño grupo;

Se pone en marcha un proceso de comunicación e información hacia el exterior del grupo, invitando a más personas a integrarse en él;



Se realizan contactos, se solicitan colaboraciones, se piden entrevistas con diversas entidades...

Se acuerda un local de reunión...

Formamos un grupo de acción y para la acción, e, inmediatamente, nos vemos frente a la Administración y su papeleo, porque una asociación formal debe estar inscrita, tener estatutos, contar con fondos y administrarlos, etc., Para muchas personas, verse así es una sorpresa no demasiado grata. Llegamos hasta el punto de que a veces se nos olvida lo que nos impulsó a unirnos. Porque nos unimos “para hacer grandes cosas, para desarrollar una idea genial”, no para enredarnos con la burocracia... Nos enteramos de que hay que elaborar un proyecto. Esto, por desgracia, no siempre, o casi nunca se cumple, limitándonos a enumerar las actividades que queremos desarrollar. La razón es que la mayoría de las veces no se sabe redactar un proyecto -nadie nace sabiéndolo todo-, por lo que es importante saber qué necesita la asociación para buscar las personas adecuadas para que colaboren, por ejemplo, en su redacción.

No todos los estilos de asociaciones son válidos; algunos ejemplos

Las hay que llevan una actividad exagerada; las personas que integran esa asociación pueden llegar a sentir agobio por tener tantos “frentes abiertos”. Terminan por saber, a veces demasiado tarde, que **“Mucho no es Mejor”**, es simplemente cansado.

Las hay que se niegan a ver los problemas que van surgiendo y prefieren centrarse en lo grato. Son las de “Ponga el problema debajo de la alfombra”... hasta que les aparece una colina en lo que antes era suelo llano.

Las hay que se sienten tan “puras” que prefieren el aislamiento al peligro de contaminarse con otras propuestas; “Somos las mejores”... pero más aisladas que la Antártida.

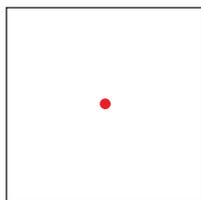
Las hay que su protesta es tan general y abstracta como evidente y estéril sus posibilidades de cambiar cosas, “La culpa es del Sistema”, dicen, sin ver que para que ese sistema funcione, hay que intervenir en los peldaños que lo construyen, que equivale a concretar qué se quiere hacer para cambiar una realidad, aunque sea pequeño.

Las hay que cierran una crisis grupal cambiando normas sin cambiar conductas, con lo que las cierran en falso. O buscando “un chivo expiatorio”, y como si fueran La Inquisición, “condenan” y echan a personas en vez de analizar qué pasa en el grupo.



Nos unimos en torno a intereses diferentes: por reivindicaciones laborales o ciudadanas, por gustos musicales, o deportivos, por ideología común, o por problemas de discriminación... Todos y cada uno de estos motivos son válidos. Pero centrándonos en el concepto de ciudadanía, si queremos ser sociedad civil organizada, deberíamos tener claro aquello de que “Todo proyecto debe tener una voluntad explícita de cambio”. Hay muchas asociaciones... y merece la pena hacer un pensamiento sobre si es necesaria la existencia de la nuestra: a esto se le llama **definir claramente nuestros objetivos dentro de un proyecto asociativo**. Y aún así, no sería suficiente para crear una asociación buena y sana. Hay que saber dónde se quiere llegar, para qué, cómo y con quién. No es fácil responder a estas preguntas, pero cada una de ellas abre un candado en el camino de nuestra asociación.

No es fácil ver las cosas



¿Qué veis aquí?

Un director de ventas de una empresa reunió a su equipo y les mostró un gran pliego de papel con un punto rojo en medio.

Les preguntó qué veían y TODO EL EQUIPO dijo que un punto rojo; “¡Están ustedes perdiendo el sentido común! ¿Ven un puntito y no un gran espacio en blanco?”

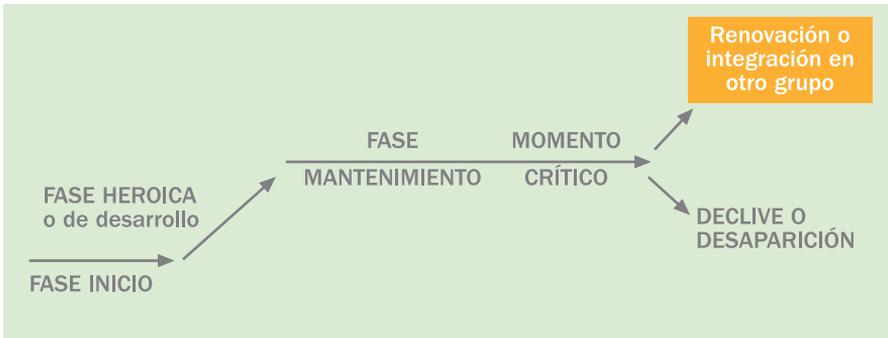
No es fácil ver las cosas que afectan negativamente a nuestra asociación; a veces, ni siquiera es fácil ser conscientes de las positivas. Sin embargo, este ejercicio será vital para que un proyecto asociativo goce de buena salud.

Una cuestión fundamental es ser conscientes de las personas que la forman, pues juntas harán esa asociación. Una asociación, en ese sentido, tiene edad, sexo, ideología... Por ejemplo, las mujeres y los hombres no comparten una realidad igual, con lo que no es fácil ver las cosas de igual manera. Debemos explicitar las desigualdades de género y la posición subordinada de las mujeres en la sociedad, para que no se refleje en nuestra asociación, hay que ser muy conscientes de esto y evitar, entre otras cosas, que las mujeres “chupen rueda”.



Otro ejemplo: Una persona puede ser maravillosa y buena amiga, pero si no coincide con la ideología de la asociación, será como llevar puesto un zapato lleno de piedras, etc.

Ciclo vital de una asociación tipo



(“Me siento bien en mi asociación” editado por Mujeres por la Paz)

Renovarse o morir

He recordado esta frase del mundo del teatro para explicar que una asociación es un “organismo vivo”, y como tal, nace, crece, se desarrolla... y si no evoluciona, muere, como las personas que se mueren de hambre si no se alimentan.

Un objetivo pequeño puede cambiar una realidad

Los alimentos para una asociación son los objetivos claros y un conocimiento de las fuerzas con las que se cuenta en cada momento. Y no hay que asustarse con esas palabras, tampoco es necesario tener ideas fantásticas superlativas.

¿Pensáis que exagero? Ejemplo:

Las Madres de Mayo. Las mujeres que se unieron en torno a la plaza de Mayo en Buenos Aires, tenían **un objetivo**, encontrar a sus seres queridos. No tenían recursos. Así que, los medios que usaron fueron cubrirse la cabeza con pañuelos blancos, y juntarse en ese sitio concretando una hora determinada. Tenían claro su objetivo. Cambiaron la historia de su país de paso, porque nadie duda de que su presencia llegó a ser insostenible para el gobierno de los militares argentinos; ellas fueron la conciencia de todo un pueblo, modernas Antígonas desafiando al Poder.



Alicia en el país de las maravillas

Por el contrario, ¿os acordáis del conejo del cuento de **Alicia en el país de las maravillas**? Iba siempre corriendo con un reloj en la mano... pero no sabía adónde iba, así que daba vueltas y vueltas... Esa situación no es ni mucho menos ficción para las asociaciones, y se le llama **Activismo ciego**. ¡Hacer-hacer, es sólo mover el aire! Hay que saber en qué dirección moverlo.

Caminando hacia un objetivo

Esta es la primera regla: saber para qué nos unimos. Si no está claro, podemos unirnos a otra ya formada, pues no es imprescindible que cada grupito “descubra el átomo”. Si sabemos lo que queremos, debemos ponernos “manos a la obra”: Para llegar a alguna parte, hay que seguir reglas:

Planificación

Organización,

Toma de decisiones

Tareas

Dirección

Coordinación/control...

Palabras, todas ellas, que rechinan y dan pereza...

Pero sin manejarlas... somos como el conejo del cuento.

La Planificación supone saber la misión a realizar, los medios con que contamos, los tiempos que tenemos. Entonces es cuando nos damos cuenta de que no basta con QUERER hacer algo, hay que PODER hacerlo, y aunque la experiencia es un buen manual, también conviene capacitarnos en cuestiones organizativas, hay que SABER hacerlo.

Ejemplo

Objetivo: “Ir a buscar a mamá a Son Sant Joan, que llega a las 11,25 de la mañana del domingo”.

Escribir todo lo que debéis hacer desde que os levantáis, poniendo el despertador en hora... hasta llegar al aeropuerto a las 11,25 en punto, o la madre se pondrá de los nervios



La Planificación es como ir hacia atrás, hasta llegar a la hora en que debéis poner el despertador. Y esa hora varía según si dormimos mucho, o “nos levantamos con las gallinas”. Esto pasa con la asociación; no todas tienen el mismo ritmo. Debemos ser conscientes de esto y respetarnos en nuestros ritmos diferentes.

Un objetivo tiene plazos de realización

Y son a corto, medio y largo plazo. Imaginar una situación con esos plazos como ejercicio.

No olvidar que sean

- Medibles,
- Asequibles,
- Y realistas.



Para que unos objetivos se hagan realidad

Cada persona de la asociación debe poder participar en su elaboración. Aunque sean difíciles y surjan dificultades, las personas se sentirán comprometidas a salir adelante, ¡pero si tiene claras sus tareas!

Deben ser objetivos **Abiertos y Modificables**; pues una asociación suele tener Estatutos, no las Tablas de Moisés. Todo esto se mide: **los objetivos son siempre medibles.**

Una cuestión de transparencia

Si hay transparencia en la asociación, las personas se sienten:

- Satisfechas con lo que hacen (autorrealización)
- Aceptadas (autoestima)
- Formando parte de un grupo (relación)
- Sabiendo lo que va a suceder (seguridad)



Factores que motivan a las personas que forman una asociación

- Saber qué se espera de ellas
- Conocer las tareas a realizar.
- Resultados medibles
- Reconocimiento del esfuerzo
- Promoción hacia una mayor responsabilidad
- Medios suficientes para llevar a cabo su labor
- Atmósfera de amistad, posibilidad de consultar problemas.

Lo contrario termina generando

- Frustración
- Agresividad
- División
- Y finalmente, abandono

Qué es dirigir

Si hay palabras conflictivas, son estas: “líder” o “liderazgo” o “dirigir”, no digamos si empleamos la palabra “lideresa”. A muchas personas, estas palabras les hacen saltar de la silla. Creo que no es casual que esto sea así, porque en



demasiadas ocasiones confundimos “líder” con “dictador”, o miramos alrededor de las personas “líderes de la nación” y dejan mucho que desear. Pero es obvio que no siempre es así, y que hay que intentar crear liderazgos alternativos.

Dirigir es el arte de conducir un proceso para que todos/todas participen en la realización de objetivos comunes.

Una asociación no es una finca, ni un chiringuito que un grupo ha comprado;

No es “nuestra” sino de todas las personas que la forman;

Nadie es imprescindible en ella;

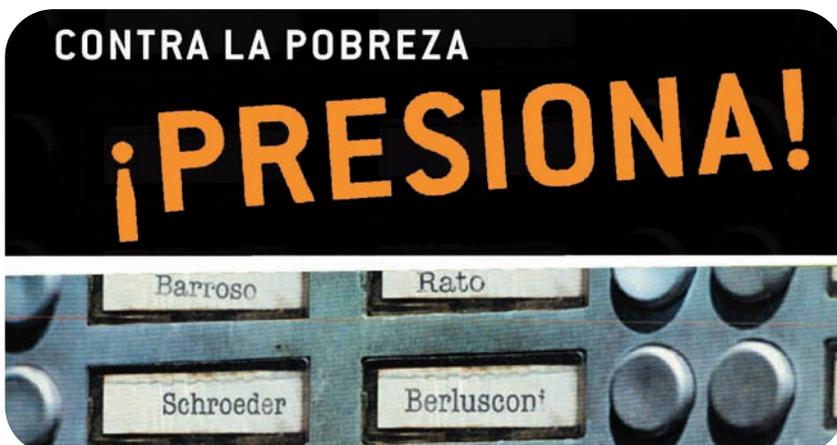
Las cosas se pueden hacer de modos diferentes para llegar a un mismo objetivo.

Y con ritmos y tiempos diferentes.

La tensión entre el compromiso/responsabilidad y la confianza/respeto por cómo hacen las cosas otras personas, es lo más necesario.

Y algo imprescindible, “de cajón”: una asociación debe tener unos cargos directivos rotativos; los cargos no pueden ser ocupados *in aeternum* por las mismas personas, se deben hacer asambleas para dar cuenta a toda la asociación de la gestión del equipo directivo, en definitiva, o una asociación es democrática, o no es asociación.

Lo fundamental en un equipo dirigente es saber **delegar responsabilidades**; supone tener confianza en las demás personas... ¡Es lo más difícil!





CAPÍTULO 5

Conflictos y toma de decisiones

“Si quieres caminar rápido, viaja en solitario; si quieres llegar lejos, viaja en grupo”

Antiguo proverbio africano.

¿Conflicto? ¿Quién habló de conflictos? Varias perspectivas

Algunas personas piensan que la agresividad es algo innato en el ser humano, y que reprimirla provoca conflictos; proponen canalizar la agresividad, con el deporte, la música, etc.

Otras piensan que el conflicto es una anomalía, una desviación del estado normal; es una etapa primitiva de la humanidad, incluso tenemos en nuestro imaginario colectivo al “Hombre de Cromañón” para ejemplificar lo incivilizado... A pesar de las cada vez más mortíferas guerras modernas, que dejarían pasmados a nuestros antepasados cromañones.



Otras, que el conflicto surge como respuesta a la frustración provocada por estímulos externos... Aunque no todas las personas responden igual ante iguales estímulos; el umbral de la tolerancia de las personas es bastante diverso. y Esto es un hecho, y lo que es una situación insostenible para algunas personas, otras ni se inmutan.

Otras, al fin, piensan que el conflicto es positivo porque la tensión hace que el sistema no se fosilice, para ellas, el mundo evoluciona a base de conflictos resueltos. Bien resueltos, claro.

Además, hay conflictos puntuales, conflictos latentes, conflictos estructurales, conflictos silenciados y conflictos negados. Parece que la especie humana ha hecho un Máster en Conflictos...

Lo que está claro es...

Según el tipo de relaciones que se establecen en un grupo y entre grupos, se pueden dar más o menos situaciones conflictivas.

Tipo de relaciones

Relaciones cooperativas

Relaciones competitivas

Relaciones interdependientes

Relaciones dependientes...

Lo que decía **Paulo Freire**, educador brasileño y un influyente teórico de la educación popular, autor de “La pedagogía del oprimido”:

“Es necesario saber dónde está la raíz de los problemas y las causas de las injusticias, para neutralizar esos conflictos”.

Desmenuzar un conflicto

Un conflicto tiene CAUSAS, DESARROLLOS, y CONSECUENCIAS; no se puede ver sólo la situación conflictiva, es un proceso y no se da aislado, sino relacionado con otros. Y sobre todo, con el término “conflicto” podemos estar señalando situaciones terribles e injustas, guerras atroces, pero no sólo, como es el caso que nos ocupa...



Desdramaticemos

El conflicto también se puede dar por la diversidad de posibilidades del ser humano, y cuando éste puede ejercer su LIBERTAD DE ELECCIÓN. A veces, el conflicto es que no hay libertad de opinar diferente, con lo que se anula la opción de conflicto. “La paz de los cementerios”, era una frase muy gráfica para ilustrar la España del general Franco.

Tiempos del conflicto

Debemos:

1. Intentar identificar incidentes
2. Analizarlos
3. Generalizar su naturaleza
4. Definir el problema, darle nombre

¿Problema? ¿Quién ha dicho problema?

Existen problemas cuando hay diferencias entre lo que **debiera ser** y lo que **es**.

Sabemos que cuando se estornuda, es síntoma de un resfriado, o lo que es lo mismo: la causa, resfriado, trae la consecuencia, el estornudo, normalmente. De poco vale aliviar la consecuencia si no se ataja el malestar. Los síntomas en una asociación son, en muchas ocasiones, los sentimientos de frustración en algunas de las personas componentes del grupo.



Medidas para curar

Es deseable no esperar a estar mal para intentar arreglar. Como las personas que no esperan a enfermar, sino que se someten a chequeos anuales, sería conveniente “Tomar la temperatura” de la asociación de forma periódica para detectar pequeñas disfunciones a tener en cuenta para evitar que se sobredimensionen. El momento de la asamblea anual es bueno, pero cualquier momento lo es, si se ve necesario.

Preguntas para “Tomar la temperatura”

¿Existe un acuerdo básico sobre metas y valores?

¿Sabe el grupo por qué hace lo que hace?

¿Se optimizan los recursos disponibles?

¿Es capaz el grupo de aprender de su propia experiencia?

¿Se asimila bien la información?

¿Hay respuestas flexibles?

¿Son fáciles las comunicaciones internas y externas?

(“¿Cómo saber si vamos madurando?” editado por asociación Mujeres por la Paz)

Recetas para resolver conflictos **NO EXISTEN. NO HAY.**

Hay pasos:

Reconocer que existe el problema

Asumirlo conscientemente

Buscar las fuentes de información

Separar lo cierto de lo supuesto

No guiarse por la intuición, sino por los hechos contrastados.



Esto nos llevaría a:

Intentar diagnosticar el problema

Buscar alternativas de solución

Comenzar acciones creativas

Ir asegurando resultados paso a paso

Algunas de las preguntas que habría que hacerse ante un conflicto patente

¿Cuál es el problema y dónde y cuando comenzó?

¿Qué riesgo tiene y que gravedad?

¿Cuáles son sus posibles causas?

¿Cómo reducirlas al mínimo?

¿Qué acciones pueden evitar el problema?

Invertir en Confianza

Una asociación sana, intenta crear una dinámica de confianza en el grupo, la autoestima tiene mucho que ver con la forma de relacionarnos con él. Sólo podemos afrontar conflictos que surjan si tenemos la autoestima necesaria para, por ejemplo, entender que si no se aceptan nuestras propuestas, no es que se cuestione nuestra valía. Transmitiendo sentimientos, escuchando a las otras personas, es como invertimos en confianza.

Sobre la comunicación

Crear canales de comunicación es una tarea clara para la resolución de conflictos futuros. La falta o la mala comunicación crean más situaciones conflictivas que la incompatibilidad de caracteres o de expectativas.

También hay que ser conscientes de cómo nos expresamos; esto es la comunicación verbal y la no verbal. Todas las personas hemos sentido alguna vez al menos, que alguien nos dice una cosa, pero con su postura corporal y su tono de voz nos está diciendo otra.



Si nos expresamos con claridad y respeto hacia la otra persona, tendremos un antídoto contra el conflicto.

Ejemplo, el juego del “Tú eres/yo soy”

Cuando decimos: “tú eres un/una....” O peor aún: “a ti lo que te pasa es que...” supone un juicio –o prejuicio–.

Cuando decimos “yo pienso/creo/siento...” no estamos haciendo juicios de valor sobre nadie, remite a la experiencia de cada cual. Es mucho mejor decir “Yo me siento –de esta determinada manera– cuando dices eso”.

Las pasiones humanas están todas presentes en una asociación, incluso cuando se trata de organizar las fiestas vecinales... Y los “7 pecados capitales”, también.

Prácticas sanas:

Recordar que no hay una sola manera de hacer las cosas; existen soluciones exitosas siguiendo pautas diferentes. Es conveniente que se apoyen propuestas, aunque no sean las tuyas. Se llega al mismo destino siguiendo distintas veredas; no hay una única, la tuya.

El respeto. Se dice que “La confianza da asco”, cambiemos este dicho por el de “No hagas a otro/a lo que no querrías para ti”.

Actitudes tan sencillas como la puntualidad de las integrantes, ajustar de antemano la duración de la reunión, enviar previamente un orden del día claro... todo esto evita acumulación de tensiones que derivan en conflictos fácilmente evitables.

Neutralizados los conflictos... viene la Toma de Decisiones

Las decisiones se pueden tomar por mayoría, o por una minoría. O por unanimidad, o por consenso. Esta última, siendo la más difícil, es la más conveniente. Se llega a ella debatiendo mucho, dado muchos argumentos, y escuchando a las demás.

Posibilidades que surgen:

Algunas personas ceden, pero saben que su opinión enriquece al grupo, y entre el resto de personas encuentran una alternativa nueva



Si no se tienen claras las posturas y no se puede llegar a un consenso, se ponen de acuerdo para esperar a tener más datos con los que poder decidir.

Una decisión puede ser PERSONAL: la persona responsable decide sola, PARTICIPADA: consulta, pero después de escuchar, decide en solitario, COLEGIADA: varias personas deciden problemas complejos, como una Junta directiva, o un grupo de trabajo.

El arte de decidir tiene sus técnicas

Análisis y estudio de alternativas

Técnicas estadísticas

Intuición, experiencia, habilidad...

Pero, finalmente, toda decisión supone una renuncia, y todo el grupo debe ser consciente. La posibilidad de equivocarse produce inseguridad, pero ya lo decía el filósofo Sócrates “Rectificar es de sabios”. Si tomamos una decisión equivocada, rectificamos a tiempo. Todo funciona con la secuencia de **experimentación-error-superación**.

No puedo terminar sin señalar que, por muchas normas y procedimientos que pongamos para regular la vida de nuestra asociación, no servirán de gran cosa si no hay algo que se llama “buena disposición”, “empatía”, “positividad”.... Sentiremos que las normas son como un corsé que ata nuestra creatividad, nuestra capacidad de iniciativa. Es importante tenerlo muy presente para cuando caminemos “por las zonas grises”, que será la mayoría del tiempo, pues nos daremos cuenta en la toma de decisiones, de que las cosas no son ni blancas ni negras, sino de diferentes matices del gris.

Vivimos y acumulamos experiencias, algunas son positivas, otras son negativas. La vida asociativa puede propiciar que salga lo positivo de las personas integrantes y es una buena tarea poner entre todas, las bases para conseguirlo. Y como hemos recordado tantas citas, dejo aquí la última, pensada por una maravillosa y sabia mujer, que nunca creyó que hubiera sueños imposibles de lograr.... Sólo dificultades que había que sortear; fue “la madre” y presidenta de la comisión que elaboró la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

“El futuro pertenece a quienes creen en la belleza de sus sueños”

Eleanor Roosevelt



CAPÍTULO 6

Documentos básicos para la gestión de asociaciones

Documentos básicos

Las asociaciones necesitan una serie de documentos básicos, imprescindibles para:

- a) su legalización como asociación;
- b) una buena gestión, democrática y transparente;
- c) poder conseguir acceder a recursos públicos y privados.

Estos documentos son también una exigencia de la ley de asociaciones (Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación) y de las normas que ponen las convocatorias de subvenciones y ayudas, públicas y también privadas, que también están reguladas por leyes y por normas.



Documentos básicos para la constitución de una asociación

La Ley de Asociaciones dice en su capítulo II, artículo 5, que para crear una asociación es necesario que exista un acuerdo entre tres o más personas. Ese acuerdo se tiene que poner por escrito en dos documentos:

EL ACTA FUNDACIONAL. Es un escrito en el que se expresa de forma clara el acuerdo de constituir la asociación, para qué la crean y cómo la van a llamar. Las personas que han tomado el acuerdo tienen que firmar cada una de las páginas del escrito.

LOS ESTATUTOS. Es un documento más amplio, en ellos se recogen las normas básicas que la asociación se da a sí misma para funcionar. Los estatutos tienen que ser aprobados en la misma reunión que el acta fundacional, por todas las personas que deciden crear la asociación. No pueden recoger puntos que sean contrarios a la ley de asociaciones.

El acta fundacional y los estatutos se adjuntan a un escrito (instancia) en la que se solicita que se legalice la asociación y se presentan en el registro de asociaciones. No hay que olvidarse de adjuntar también una fotocopia del DNI, NIE o pasaporte de las personas que figuran en el acta fundacional como socios y socios fundadores.

Hay dos registros:

Un registro estatal para asociaciones que quiera trabajar en todo el territorio del estado español. Este registro depende el Ministerio del Interior y está en Madrid. Los documentos se pueden mandar a través de correos o de la Delegación de Gobierno.

Un registro autonómico, para asociaciones que quieran trabajar en las Islas Baleares o en un territorio más pequeño, como una de las islas, una ciudad, un pueblo o un barrio. Este registro depende del Gobierno Balear.

La ley de asociaciones, en el artículo 6, concreta lo que hay que escribir en **el acta fundacional**:

- a) El nombre y los apellidos de las personas que toman el acuerdo de crear la asociación, con el número de DNI, de NIE o de pasaporte.
- b) La voluntad de las personas que toman el acuerdo de crear la asociación, sus motivos, sus objetivos generales y cómo la van a llamar. No puede haber dos



asociaciones con el mismo nombre, si se da el caso, desde el registro avisarán para que se cambie.

- c) Explicar que se adjuntan los estatutos que van a concretar las normas por las que se va a gobernar la asociación y que éstos no dicen nada contrario a la Ley de asociaciones.
- d) Concretar el lugar, es decir, el nombre del barrio, pueblo o ciudad, y la fecha en la que se toma el acuerdo.
- e) El nombre, DNI, NIE o pasaporte de las personas que van a ocupar los cargos de la Junta Directiva provisional, llamada Junta Promotora.

En el caso de constituir federaciones, confederaciones o uniones de asociaciones, estos documentos sufren variaciones, porque las personas que figuran en estos documentos no lo hacen a título personal sino que lo hacen representando a asociaciones que ya existen.

Por ese motivo, hay que indicar

a que asociación representa cada una de ellas;

adjuntar un escrito firmado por el presidente y secretario de la asociación que se representa, en el que se diga que la junta directiva o la asamblea (según lo que digan los estatutos de esa asociación), celebradas en una fecha concreta han decidido dos cosas:

- # crear con las demás asociaciones la federación, confederación o unión;
- # nombrar a esa persona en concreto para que represente a la asociación en la federación, confederación o unión.

Si para crear una asociación hay que adjuntar fotocopia del DNI, NIE o pasaporte de las personas que firman el acta fundacional, cuando se crea una federación, confederación o unión, además, hay que adjuntar el NIF de las asociaciones que la forman.

El artículo 7 de la ley de asociaciones concreta la información que deben tener **los estatutos** de una asociación:

- a) El nombre de la asociación.
- b) La zona territorial en la que la asociación va a realizar sus actividades, indicando límites precisos, como “el estado español”, el territorio de “Las Islas



Baleares”, el término municipal de un pueblo o ciudad o “el barrio de...”. En el caso de definir un barrio hay que poner los nombres de las calles que son el límite del territorio al que nos referimos.

- c) La sede social, es decir, hay que incluir una dirección de correo a la cual se puedan dirigir las personas asociadas, las instituciones o cualquier persona que desee contactar con la asociación.
- c) El período de tiempo por el cual se crea la asociación. Generalmente las asociaciones se crean por tiempo indefinido y hay que ponerlo de esta manera. Pero podría ser que una asociación se crease sólo por un tiempo concreto. En todos los casos hay que decir por cuanto tiempo se crea.
- d) Los fines y actividades de la asociación, que se deben escribir de forma precisa. Estos fines y actividades son las que definen su naturaleza, es decir, es una asociación de vecinos o de mujeres, para el desarrollo, deportiva, cultural, sociosanitaria, etc. Hay instituciones que exigen a las asociaciones que pidan subvenciones que en sus estatutos esté recogido como objetivo y como actividad el motivo para el cual piden la ayuda económica.

Además, también hay que tener en cuenta la importancia de incluir y reforzar algunos artículos que recojan otros fines sobre los que la asociación ha decidido trabajar, al margen de cuál sea su naturaleza, como los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto al medioambiente, la solidaridad, etc. Algunas instituciones comienzan a exigir que estos temas estén reconocidos y recogidos de manera formal en los estatutos para acceder a recursos públicos.

- e) Lo que es necesario para ser admitidos como miembros asociados, los motivos y las formas para darse de baja y las sanciones previstas cuando se considera que una persona asociada ha incumplido con sus obligaciones. Se pueden concretar también las consecuencias derivadas del impago de las cuotas, si las hay y se considera conveniente.



- f) Los derechos y las obligaciones de las personas asociadas y las diferentes formas de ser asociado, como socios de pleno derecho, socios colaboradores, etc.
- g) Las normas que garantizan el funcionamiento democrático de la asociación, es decir, de qué manera se garantiza la participación de las personas que asumen el gobierno de la asociación y de las personas asociadas que forman su base en el momento de tomar decisiones.
- h) Los órganos de gobierno y de representación, como:
 - # los cargos que forman la junta directiva;
 - # normas para elegir y sustituir a los miembros de la junta directiva;
 - # competencias de los cargos elegidos, es decir, qué es lo que están autorizados a hacer, qué decisiones puede tomar la junta directiva y qué decisiones se tienen que tomar en una asamblea de todas las personas asociadas;
 - # período de tiempo por el cual son elegidos los cargos;
 - # los motivos por los que una persona deja su cargo, por una renuncia propia o porque los demás miembros consideran conveniente cesarla. Es conveniente concretar algunas de las causas, la forma de hacerlo, y quien toma la decisión;
 - # la forma de deliberar los temas y de tomar las decisiones, como por mayoría simple (la mitad más una persona), por mayoría absoluta (las tres cuartas partes de los participantes), por consenso, etc.;
 - # los cargos que tienen capacidad para certificar y dar fe de los acuerdos, generalmente es la persona que ocupa la secretaría, pero también se puede considerar que es necesaria la firma de la presidencia, etc.;
 - # requisitos que son necesarios para que los órganos de gobierno y representación sean válidos;
 - # número de personas asociadas que son necesarias para poder convocar sesiones de los órganos de gobierno o para proponer asuntos en el orden del día.
- i) El sistema de administración de la asociación, como la contabilidad, las actas de las reuniones en las que figuran los acuerdos y otros documentos relevantes . Es importante concretar quién los guarda; cómo se cumple el derecho a consultar dichos documentos por parte de cualquier persona asociada; en qué fecha tienen que estar acabadas la memoria de las actividades y las cuentas económicas que se realizaron durante el año; y cuál es el



órgano de decisión que debe aprobarlas, si es la asamblea general, si es la junta directiva, etc.

- j) El patrimonio inicial de la asociación y los recursos económicos que se podrán utilizar. En este sentido, hay asociaciones que en sus estatutos recogen que, por ejemplo, no podrán solicitar subvenciones del estado, otras que hacen constar que se exigirán garantías a los donantes privados de que los recursos aportados no proceden de actividades que violen los derechos humanos, como la explotación infantil o la venta de armas, etc.
- k) Causas de disolución de la asociación y qué se haría con el patrimonio económico y de bienes que podría tener la asociación en el momento de darla de baja, teniendo cuidado de no cambiar el carácter sin ánimo lucrativo de la entidad.

Los Estatutos también podrán concretar otras normas que se consideren convenientes, pero siempre cuidando que no contradigan a las leyes ni a los principios para los que se creó la asociación.

Todos estos temas parecen aburridos e innecesarios, pero cuando surge algún tipo de problema o algún conflicto en la vida de la asociación, cosa que es normal y frecuente, los estatutos son el documento que va a regularlos, por eso es muy importante dedicarles tiempo y esfuerzo en el momento de redactarlos y buscar personas que nos puedan asesorar por su experiencia. Además, cuando lleguemos a la conclusión de que es mejor cambiar un artículo o añadir alguna norma o algún nuevo objetivo, lo mejor será ponerse manos a la obra y modificar los estatutos para mejorarlos y que se adapten mejor a la experiencia y a las necesidades de la asociación.

Nuestra propuesta es dotarse de los mejores estatutos posibles para garantizar:

la democracia interna en el momento de tomar decisiones;

la transparencia en la gestión de los recursos;

el trabajo en equipo para fortalecerse y dar salud y vida a la asociación.



Documentos básicos para el funcionamiento interno democrático

Según la ley de asociaciones, éstas deben tener documentos que garanticen su transparencia y su gestión democrática, como son:

una lista actualizada de personas asociadas, que puedan ser identificadas de forma clara, con documento de identidad y domicilio;

una contabilidad de los recursos económicos que gestiona la asociación;

un documento en el que se especifique de cuál es el estado económico y financiero de la asociación al final de cada año, conocido como “estado contable y cuenta de resultados”;

un documento que recoja las actividades que se han hecho durante el año, conocido como “memoria anual de actividades”;

un inventario de los bienes que son propiedad de la asociación, que también hay que ir actualizando cada año;

un libro de actas de las reuniones de sus órganos de gobierno y representación (junta directiva, asamblea, comisiones de trabajo, etc.) en los que quede constancia escrita de los acuerdos que se van tomando a lo largo de la vida de la asociación;

Es muy importante que las personas asociadas puedan acceder a toda esta documentación. Eso significa que ninguna persona, aunque tenga encomendada la guarda y custodia de los documentos u ocupe la presidencia de la entidad, puede apropiarse de esta documentación ni negarse a entregarla a los órganos de gobierno y representación, como son la Junta Directiva o la Asamblea de Asociados, tal como recoge el Artículo 14, apartado 2 de la Ley de Asociaciones.

Relación actualizada de asociados

Llevar un libro de socios es fundamental para demostrar que la asociación tiene una base social real y para dejar claro quiénes son las personas que tienen derecho a elegir y a ser elegidas para los órganos de gobierno y de representación y quiénes tienen derecho a participar en las asambleas y en la toma de decisiones. En el registro de asociados se tienen que detallar los datos de las personas con la claridad suficiente para que puedan ser identificadas:

nombre y apellidos,



tipo y número de documento de identidad, español o del país de origen,
fecha de alta,
fecha en que la persona causa baja, cuando sea el caso.

No se pueden hacer tachaduras ni borrar a nadie.

Contabilidad de los recursos económicos gestionados

Las asociaciones gestionan recursos económicos, para que esa gestión sea transparente y democrática es muy importante llevar una buena contabilidad, de forma que queden registradas las entradas y las salidas de dinero, de acuerdo con el Plan Contable. Las asociaciones están obligadas a presentar las cuentas en la asamblea anual de socios una vez al año, mostrando los resultados y la situación financiera de la entidad. La asamblea es quien aprueba las cuentas de la entidad, partiendo de la propuesta inicial presentada por la Junta Directiva y el cargo de tesorería. Todos los socios tienen derecho a ver las cuentas y sus detalles.

Inventario de bienes

A lo largo de la vida de las asociaciones se suele adquirir bienes que son necesarios para su funcionamiento y que forman el patrimonio material de una entidad. Esos bienes no son de una persona, ni de la presidencia ni tampoco de la Junta Directiva, sino que pertenecen a todas las personas asociadas. Por este motivo es muy importante que haya un inventario de bienes y que éste se vaya actualizando al menos una vez al año, de forma que cualquier persona asociada pueda conocer cuál es el estado del patrimonio de la entidad.

Memoria anual de actividades

Se trata de recoger toda la actividad anual desarrollada por la asociación, como las reuniones de sus órganos de gobierno y representación, las actividades propiamente dichas, la participación en actividades organizadas por otras entidades, los contactos con las instituciones y autoridades, la presencia en los medios de comunicación y todo aquello que tiene que ver con la vida de la entidad.

La memoria de actividades también tiene un carácter anual y también es aprobada por la asamblea de socios. Las memorias anuales van formando la historia de la asociación y demuestran hasta qué punto ésta tiene vida y está activa, su capacidad de gestión, su experiencia acumulada, etc.



Libro de actas de las reuniones de sus órganos de gobierno y representación

Una de las bases de la democracia interna de las asociaciones es la toma de decisiones de forma colectiva, tanto en Asamblea como en Junta Directiva y en cualquier otro órgano de gobierno y representación del que se doten. Es muy importante que la toma de decisiones esté bien documentada, de tal forma que no haya dudas y que cualquier persona asociada pueda conocer en qué momento y en qué marco se tomó una determinada decisión.

En un sistema democrático la presidencia no puede acumular todo el poder y tomar de manera unilateral todas las decisiones, ignorando a la Junta Directiva y a la Asamblea anual de socios.

Documentos exigidos en las convocatorias de subvenciones

Las convocatorias de subvenciones, tanto las públicas (ministerios, comunidades autónomas, consejos insulares, ayuntamientos, etc.) como las privadas (fundaciones, entidades bancarias, etc.), suelen exigir como requisito imprescindible para acceder a ellas la presentación de documentos que garanticen aspectos como la existencia jurídica de la entidad, su actividad, su capacidad de gestión, el estado de sus cuentas, su base social, su posicionamiento ante determinados temas como los derechos humanos o la cuestión de género y medioambiente, etc.

Cada convocatoria define los documentos exigidos en las BASES DE LA CONVOCATORIA, por lo que es muy importante acceder a ellas y leer con atención sus contenidos, porque la falta de un documento puede hacer que no se nos conceda la subvención solicitada. Si algo no se entiende o hay dudas al respecto, lo más conveniente es ponerse en contacto con el organismo que va a conceder la subvención y preguntar.

Entre los documentos que con mayor frecuencia se suelen exigir en las bases de convocatorias de recursos tenemos los siguientes:

- a) Acta de constitución e inscripción en el registro de asociaciones correspondiente (estatal o autonómico), como garantía de la existencia legal de la asociación (personalidad jurídica).
- b) Estatutos debidamente legalizados y adaptados a la ley 1/2002.



- c) CIF de la entidad, emitido por la Agencia Tributaria (Hacienda Pública).
- d) Memoria anual de actividades, aprobada por un órgano de gobierno.
- e) Estado contable anual, aprobado por un órgano de gobierno.
- f) Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la hacienda pública, tanto si se ha tenido actividad comercial o mercantil como si no. Estos certificados los emite la Agencia Tributaria (Hacienda) y hay que ir a solicitarlos en sus dependencias.
- g) Certificado de estar al corriente en la Seguridad Social, tanto si se tiene personal asalariado como si no., Estos certificados los emite la Seguridad Social y también hay que solicitarlos allí mismo.
- h) Certificado bancario de los datos de la cuenta corriente de la cual es titular la entidad y en la que se debe realizar el ingreso si se concede la subvención. Este documento también es emitido por la misma entidad bancaria previa solicitud.
- i) Declaraciones juradas o prometidas de no haber recibido o solicitado otras ayudas para la misma finalidad o, si es el caso, relación de las ayudas solicitadas. La institución o entidad que concede la subvención suele ofrecer un modelo de este documento para que la entidad lo rellene y lo presente.

Otros documentos

Otro tipo de documentos que de manera habitual utilizan las asociaciones para su funcionamiento tienen que ver con:

La inscripción en otros registros de tipo territorial o sectorial, diferentes del registro en el que se legaliza la entidad;

Convenios de colaboración con otras entidades;

Solicitudes en general

Inscripción en los registros de asociaciones

Una vez legalizada la asociación en el registro correspondiente, debe dirigirse a la Agencia Tributaria para solicitar un número de CIF. A partir de aquí, las



asociaciones pueden comenzar su inscripción en otros registros, según su sector de actividad y según los requisitos de las instituciones públicas y privadas.

Por ejemplo, en Baleares se pueden inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC) en el departamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Palma, abierto a todas las entidades sin ánimo de lucro. Otro ejemplo es el Registro de Asociaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y en otros registros como entidades de Acción Social, como federaciones deportivas, etc.

En cada caso los documentos exigidos son concretos y hay que ponerse en contacto previamente con estos registros para conocer cuáles son los que se exigen. Es importante saber cuáles son los registros de asociaciones vinculados a la actividad en el ámbito territorial en el cual actúa la asociación y realizar la inscripción, porque, estar inscrito en ellos es una forma de hacer visible la entidad y de poder participar en determinados foros.

Convenios de colaboración con otras entidades

Es frecuente y deseable que las asociaciones se relacionen con otras asociaciones y que realicen actividades y proyectos de forma conjunta. Tanto cuando se trata de acuerdos propios como cuando se trata de acuerdos vinculados a proyectos para los cuales se solicitan subvenciones. Es importante, y en muchos casos se exige, la firma de un convenio en el que se concreten los términos del acuerdo al que han llegado las partes.

El convenio también puede ser entre la asociación y una institución pública o privada para la realización de algún tipo de actividad o vinculado a un proyecto subvencionado. En estos casos, el contenido tiene la misma función: dejar claro cuál es el acuerdo al que llegan las partes y los compromisos que adquieren cada una de ellas.

Cuando dos o más entidades se ponen de acuerdo para distribuir funciones y tareas pero concretando, también una distribución económica de los recursos que cada parte va a gestionar, el acuerdo recibe el nombre de consorcio.

Solicitudes

Son uno de los documentos más comunes en la vida de una asociación y un instrumento fundamental para dirigirse a las instituciones públicas y privadas. Es importante que las solicitudes sean muy claras y correctas en la forma de



redactarlas con el fin de evitar confusiones. Aunque es bastante habitual dar por concretados temas cuando se habla con personal técnico o con responsables políticos de las instituciones, es del todo conveniente, y generalmente se va a pedir, que se registre una solicitud de forma escrita. Esta solicitud permite que haya una constancia formal de lo solicitado, que la institución pueda poner en marcha el procedimiento para dar una respuesta concreta a lo solicitado y también que la asociación pueda exigir una respuesta, sea esta positiva o negativa.



CAPÍTULO 8.

Codesarrollo, una propuesta de colaboración

Proyectos de codesarrollo

¿Qué es el codesarrollo?

Se entiende por codesarrollo una forma en la que los y las ciudadanas emigrantes son protagonistas del desarrollo de sus países de origen. El codesarrollo existe en realidad desde el comienzo de las migraciones porque las poblaciones desplazadas a otros países, especialmente aquellas que migran por razones económicas, han apoyado de diferentes formas el desarrollo de sus comunidades de origen, ya sea individualmente o de forma colectiva.

Sami Nair define el codesarrollo como “una propuesta para integrar inmigración y desarrollo de forma que ambos países, el de envío y el de acogida, puedan beneficiarse de los flujos migratorios. Es decir, es una forma de relación



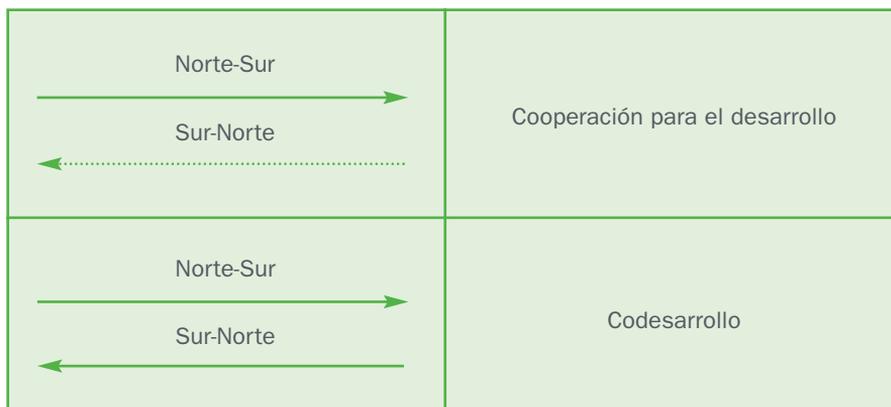
consensuada entre dos países de forma que el aporte de los inmigrantes al país de acogida no se traduzca en una pérdida para el país de envío”.

Es importante destacar que las administraciones locales, debido a su cercanía con el ciudadano, son las que han acumulado más experiencia en este nuevo enfoque. No obstante, las experiencias son tan recientes y limitadas que aún es pronto para proceder a una evaluación que establezca conclusiones y recomendaciones.

Ventajas y desventajas del codesarrollo

Ventajas del modelo de codesarrollo

Es una forma de colaboración mutua entre países, y por lo tanto, más igualitaria que la cooperación para el desarrollo. Así pues, de forma gráfica podemos diferenciar la cooperación para el desarrollo y el codesarrollo de la forma siguiente:



Las acciones de los y las emigrantes enriquecen a sus sociedades de origen convirtiéndose en puentes de transmisión de desarrollo e intercambio de culturas. Estas personas son prácticamente imprescindibles para el correcto entendimiento de las dos comunidades que trabajan conjuntamente en un proyecto de codesarrollo.

La participación de las personas inmigradas en los proyectos de codesarrollo es imprescindible para un correcto diseño del proyecto pues de esta manera éste se ceñirá más a las necesidades y prioridades de las personas destinatarias del proyecto.



Esta participación también convierte a estas personas en huéspedes adecuados para facilitar la integración de las personas inmigradas en los países receptores.

La colaboración continua implica un trabajo en equipo, una visión más amplia de la realidad cultural, económica y social y en definitiva, un aprendizaje para la adaptabilidad y la convivencia en la diferencia.



Desventajas o riesgos del modelo de codesarrollo

La inmigración tiene una historia y trayectoria diferente en cada país y cada comunidad. Si las personas inmigrantes viven en situaciones precarias en los países de destino (porque no disfrutan de los mismos derechos que el resto de la ciudadanía, desempeñan trabajos eventuales y mal remunerados, no dominan bien el idioma y tienen dificultades para entender el funcionamiento de los organismos de la comunidad de acogida), su implicación en proyectos de codesarrollo, más que un enriquecimiento puede convertirse en una frustración añadida a toda la retahíla de obstáculos con los que se van encontrando.

La excesiva concentración de la atención y de la responsabilidad en el/la inmigrante como persona que promueve el desarrollo en su país de origen tiene el riesgo de ir quitando importancia a la responsabilidad que tienen los países del Norte sobre la redistribución de la riqueza.

La persona inmigrante y más concretamente, las asociaciones de inmigrantes, se convierten en un agente de desarrollo (personas que participan o tienen capacidad de participar en proyectos de codesarrollo). Esta condición de agente de desarrollo tiene que entenderse como un derecho de la ciudadanía, como un aspecto enriquecedor y como una vía más de desarrollo aplicable en determinadas situaciones. En ningún caso el codesarrollo puede restar importancia a la responsabilidad que tienen los países del Norte sobre la redistribución de la riqueza a nivel mundial y local.



Codesarrollo desde las asociaciones de inmigrantes

La implicación de la asociación de inmigrantes en proyectos de codesarrollo necesita de la introducción de la práctica profesional combinada con el mantenimiento del espíritu propio de organizaciones sin ánimo de lucro. Esta doble vertiente debe estar asegurada para que la asociación asuma la recepción de fondos, así como su correcta administración, ejecución y seguimiento.

Si las asociaciones de inmigrantes y las contrapartes locales del país de origen pudieran liderar las acciones desde el principio (presentación de proyectos, gestión, seguimiento y evaluación) se ganaría cualitativamente en comprensión de la realidad, conocimiento del contexto y conexión con las contrapartes locales, lo que permitiría una mejor adecuación del proyecto a las necesidades reales.

Cada país receptor tiene una historia migratoria diferente, la cual determina, en gran medida, el nivel de empoderamiento¹ de las personas inmigradas y, a su vez, éste tiene una importancia decisiva a la hora de que estas personas puedan ser agentes de codesarrollo. A menudo, estas asociaciones quieren llevar a cabo proyectos de codesarrollo y ven frustradas sus intenciones al comprobar que los requisitos, leyes y procedimientos administrativos exigidos por las administraciones competentes del país de destino son prácticamente inalcanzables porque el estado de madurez de dichas asociaciones no cumple los cánones exigidos. En estos casos, es importante que las administraciones locales “empoderen” a estas asociaciones antes y después del inicio de proyectos de codesarrollo con el doble fin de que puedan llevarse a cabo los proyectos con total rigor y evitar una frustración que puede conllevar el desánimo e incluso la disolución de la asociación.

Proyectos de codesarrollo

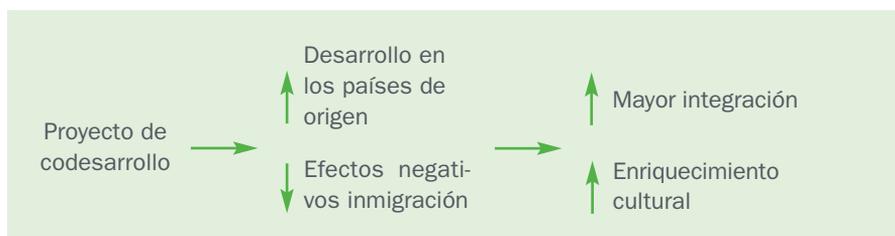
Características generales de los proyectos de codesarrollo

El principal objetivo de cualquier proyecto de codesarrollo es doble y paralelo:

- 1.- contribuir al desarrollo humano de las comunidades y países en los que se originan las migraciones internacionales y
- 2.- reducir los efectos negativos de las mismas.

Si estos objetivos se alcanzan, se va a producir una situación de mayor integración y enriquecimiento cultural mutuo.

¹ Palabra traducida directamente del inglés empowerment y que hace referencia a la situación económica, social, cultural, educativa, de derechos y deberes en el país, etc. que permite a la persona ejercer el poder.



Los proyectos de codesarrollo tienen al menos dos ámbitos geográficos de actuación: el país de origen y el de destino.

Un proyecto de codesarrollo debe implicar a las propias personas inmigradas en las actividades a realizar.

Las asociaciones de inmigrantes y sus contrapartes locales deberían ser los agentes de desarrollo principales de cualquier proyecto de codesarrollo.

Estos proyectos deben tener en cuenta las necesidades de los emigrantes a lo largo de todo el ciclo migratorio así como la situación de empoderamiento y consolidación de una comunidad de inmigrantes determinada en el país de destino.

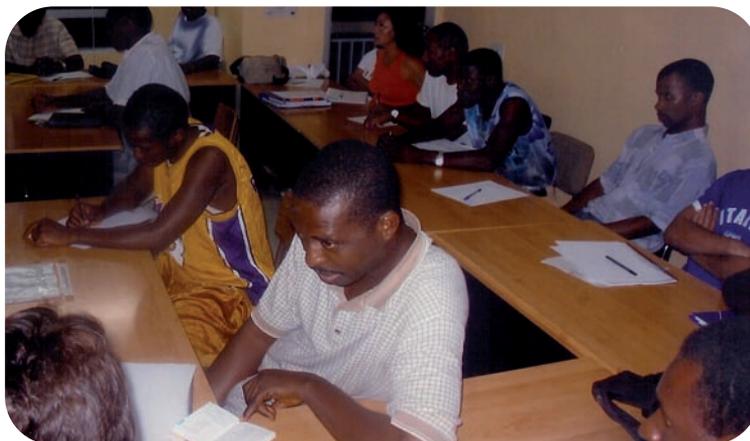
Estos proyectos también deben tener en cuenta la historia y situación migratoria del país de origen, pues ésta determina el volumen de remesas recibido y la dirección e intensidad de los flujos migratorios.

Los proyectos de codesarrollo deberían contribuir a positivar en la sociedad receptora la cultura y percepción del hecho migratorio, lo cual conllevará la mejora de la integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida.

En cualquier acción de codesarrollo deberían participar organizaciones de la sociedad civil, tanto del país de origen como del de destino, con objetivos y valores comunes.

Los proyectos de codesarrollo se basan en la metodología y los criterios de intervención de la cooperación internacional para el desarrollo pero puede ser conveniente que incorporen procedimientos de trabajo específicos.

Dado que los proyectos de codesarrollo inciden tanto sobre la comunidad de origen como sobre la de destino, algunos autores han sugerido que deberían contar, en particular, con métodos propios de seguimiento y evaluación que tengan presentes los dos espacios geográficos.



Líneas de trabajo en materia de codesarrollo

Convenios bilaterales entre gobiernos de países emisores y países receptores de emigrantes.

Apoyo a la inversión productiva de las remesas de dinero enviadas por los inmigrantes a su país de origen, así como fomento del envío de remesas colectivas destinadas a proyectos comunitarios.

Fortalecimiento de las asociaciones de inmigrantes y apoyo para que lleven a cabo proyectos de codesarrollo.

Contratos de formación y empleo para jóvenes que viajan a otro país para realizar sus estudios y desean regresar al propio al finalizarlos.

Acciones de sensibilización y asesoramiento en los países de origen para explicar la realidad de los países de destino.

Acciones de sensibilización en los países de destino para favorecer la integración y difundir el codesarrollo.

Acciones para fomentar la “interculturalidad”.

Personas que participan en proyectos de codesarrollo

El codesarrollo es un ámbito de actuación que integra a las personas que trabajan de forma habitual en cooperación internacional para el desarrollo así como aquellas que trabajan en el ámbito de la inmigración y la inserción social. En



este sentido, hay una gran variedad de personas e instituciones implicadas, que desde su propia perspectiva llevan a cabo tareas de codesarrollo.

Organismos internacionales

Administraciones públicas (centrales, autonómicas y locales)

Empresas y sociedades privadas

Sociedad civil

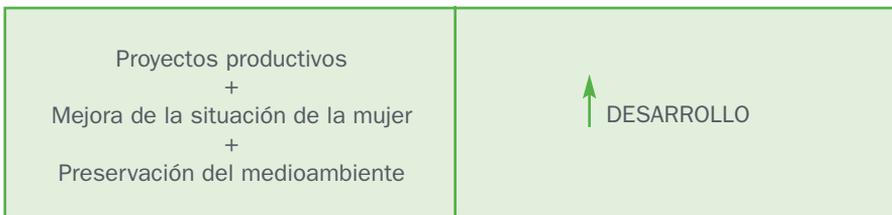
Asociaciones de inmigrantes en España

Entidades no gubernamentales españolas (fundaciones, asociaciones, sindicatos, Organizaciones No Gubernamentales, sean éstas de desarrollo internacional o de otra índole).

Otros organismos: universidades, centros de formación e investigación, etc.

Ámbitos de actuación en codesarrollo

Proyectos productivos: Son actividades económicas, que pueden ser innovadoras o no, pero que en todo caso, se insertan en un marco social, económico y cultural determinado. Estos proyectos tienen como objetivo principal la viabilidad económica pero sin que esto implique un empeoramiento de la situación de la mujer ni un deterioro medioambiental irreversible. Es importante que estos proyectos cuenten con el apoyo de las instituciones locales como una forma más de asegurar la viabilidad y facilitar su inserción en la comunidad.



Formación y capacitación: La formación y la capacitación son esenciales para el desarrollo de una comunidad o de un país pues la formación de las personas incide directamente en el desarrollo futuro. Esta formación debe ir acompañada, como en el caso anterior, de una perspectiva de empoderamiento de la mujer en la que se la incluya en todo el ciclo formativo (persona



que participa en la toma de decisiones, formadora, receptora de formación). Para que la persona inmigrada pueda participar o ser protagonista de este desarrollo debe contar con unas capacidades formativas adaptadas a sus necesidades y que le permitan desarrollar sus capacidades como promotor de desarrollo.



Los migrantes se desplazan de forma general a países más desarrollados que los de origen, ya sea Sur-Norte o las cada vez más significativas migraciones Sur-Sur, para integrarse dentro de los mercados productivos. De este modo, tienen ciertas posibilidades de acceder a unos niveles de renta superiores a los de sus países de origen, y les permite hacer partícipes a sus familiares de ese mayor bienestar conseguido, a través del envío periódico de dinero (“remesas”). Una utilización eficiente de estos recursos provenientes del exterior podría incentivar el desarrollo de los países menos avanzados, mejorando las capacidades adquisitivas y revitalizando los mercados locales.

Las remesas son una expresión del vínculo existente entre el conjunto de las personas inmigradas y sus sociedades de origen, y ofrecen una clara fórmula para el desarrollo humano, ya que éstas proporcionan una importante fuente de recursos económicos que inciden significativamente en el mantenimiento de los niveles de bienestar de los hogares receptores.

Sin embargo, no hay que perder de vista que estas remesas se generan mediante trabajos que, en muchos casos, la sociedad de acogida no quiere hacer y pagando unos impuestos y cotizando para el mantenimiento de unos servicios públicos que utilizan mayoritariamente las sociedades de acogida, que cuentan con una población envejecida cada vez más numerosa a la que tienen que atender.

Recomendaciones para presentar proyectos de codesarrollo a la convocatoria del “Govern de les Illes Balears”

Los proyectos se han de ejecutar en colaboración con una entidad asociada extranjera (socio local), que ha de ser la responsable de ejecutar las actuaciones. Ésta puede ser una entidad sin ánimo de lucro o una administración pública del país beneficiario.

Los proyectos deben ejecutarse en zonas de donde provienen las personas inmigradas con presencia notable de ciudadanos/as en las Illes Balears y deberán contener, como mínimo, además de las actividades propias del proyecto:



- # Una actividad de sensibilización dirigida a la sociedad balear sobre el proyecto, la importancia del codesarrollo y la contribución de las personas inmigradas al desarrollo del país de origen.

Es muy importante que la ciudadanía balear valore y se sensibilice sobre la importancia de la inmigración para nuestra sociedad y para la comunidad de origen.

- # La contribución de las personas inmigradas en el diseño y ejecución de las acciones de codesarrollo.

Sin la participación real, activa y efectiva de las personas inmigradas no es posible el diseño, elaboración y ejecución de proyectos de codesarrollo exitosos, ya que son los y las verdaderas protagonistas de estas iniciativas y concededoras de ambas realidades.

Objetivos generales de los proyectos de codesarrollo de la convocatoria del “Govern de les Illes Balears”

Promover la participación activa de los y las ciudadanas inmigrantes en proyectos de cooperación en sus lugares de procedencia, que es clave para asegurar el éxito del proyecto o iniciativa.

Buscar estrategias para la canalización de los ahorros de las personas inmigradas en proyectos de cooperación; esto se refiere a fomentar el uso productivo de las remesas.

Canalizar las remesas de las personas inmigradas en proyectos sociales y productivos en su país de origen.

Trabajar para un desarrollo participativo, donde las poblaciones beneficiarias sean las principales protagonistas. Incidir especialmente en los sectores sociales que con la cooperación puedan asumir su propio desarrollo y ser un motor de avance en su país.

Dar apoyo a las acciones que multipliquen los efectos de desarrollo generados desde la gestión local.

Reforzar el trabajo de las organizaciones democráticas locales comprometidas con el desarrollo de sus comunidades y con el respeto a los derechos humanos.

Generar condiciones de sostenibilidad ambiental.

Introducir cambios cualitativos en las condiciones de vida de las mujeres, la infancia, la juventud, las personas con discapacidades, colectivos de pobreza extrema, vulnerables socialmente o en situación de exclusión social.



Direcciones de interés

CONGDIB - <http://www.congdib.net>

CEAPA - Confederación Española de Madres y Padres de Alumnos -
<http://www.ceapa.es/web/ceapa.php>

FAA.VV. DE PALMA - <http://personal.redestb.es/menorca/>

CONSELL DE LA JOVENTUT DE LES ILLES BALEARS - <http://www.cjib.org/>

GOB - <http://www.gobmallorca.com/>

OBRA CULTURAL BALEAR - <http://www.ocb.cat>

Constitución Española: www.boe.es/datos_iberlex/normativa/TL/ConstitucionCASTELLANO.pdf

Ministerios de España: www.ministerios.es

Presidencia del Gobierno de España: www.La-moncloa.es

Datos relevantes de España: <http://es.wikipedia.org/wiki/Espa%C3%B1a>

Govern de les Illes Balears: www.caib.es

Consell Insular de Mallorca: <http://www.conselldemallorca.net/>

Consell Insular de Menorca: <http://www.cime.es/>

Consell Insular de Ibiza:
www.conselldeivissa.es/consellPortal/home2.jsp?language=ca

Consell Insular de Formentera: www.formentera.es/

Ajuntament de Palma: www.palmademallorca.es/portalPalma2/home.jsp

Parlament de les Illes Balears: www.parlamentib.es/

Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears: www.boe.es/datos_iberlex/normativa/EA/estatutoBalears.pdf



Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: www.asociaciones.org/cm/Guia/Anexos/Legislac/I38-2003.html

Ministerio del Interior, Secretaria General Técnica, Registro Nacional de Asociaciones

C/ Amador de los Ríos, 7, C.P. 28010, Madrid.

Teléfono de información: 060

Fax: 915372508

Página web: <http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones/inscripcion/>

Consultas e informaciones por correo electrónico:

<http://servicio.mir.es:81/biblio/AsociacionesSugerencias.php>

“Govern de les Illes Balears”, Registro de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales

Plaza de la Drassana, 4, 2º, C.P. 07012, Palma de Mallorca

Teléfono de información: 971176241

Fax: 971176480

Página web: <http://www.caib.es>

Teléfono de información de la comunidad: 900321321

Codesarrollo-CIDEAL.org: <http://www.codesarrollo-cideal.org/>

Información de Wikipedia: <http://es.wikipedia.org/wiki/Codesarrollo>

Portal de cooperación del Govern de les Illes Balears:

<http://dgcooper.caib.es/portal/portada.es.htm>

Agència de Cooperació Internacional de les Illes Balears:

<http://www.caib.es/govern/organigrama/area.ca.jsp?coduo=81456>

Documentos de interés

Constitución española de 1979

Estatut d'Autonomia de les Illes Balears

Llei de voluntariat de les Illes Balears



Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación

Ley de Subvenciones 38/2003

Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Palma

Modelos de documentos

Instancia

INSTANCIA

1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:

NOMBRE:	APELLIDOS:	NIF:
CARGO QUE OSTENTA EN LA ASOCIACIÓN O CONDICIÓN EN LA QUE ACTUA:		

2. DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:

CALLE/PLAZA:	NÚMERO:	CODIGO POSTAL:
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	TELÉFONO:

3. DATOS IDENTIFICACIÓN ENTIDAD:

DENOMINACIÓN:		
CALLE/PLAZA:	NÚMERO:	CODIGO POSTAL:
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	TELÉFONO:
NUM. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES:		
DOMINIO O DIRECCIÓN DE INTERNET:		NIF:

4. EXPONE:

--

5. SOLICITA:

--

6. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

1	
2	
3	
4	
5	
6	

En _____, a ____ de _____, de _____

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.- REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES.- CALLE AMADOR DE LOS RÍOS NÚMERO 7.- 28010 MADRID



Acta Fundacional

Reunidos en _____, el día ___ de _____ de _____, a las _____ horas, las personas¹ que a continuación se detallan:

	Nombre	nacionalidad	domicilio	N.I.F.
1.-	_____	_____	_____	_____
2.-	_____	_____	_____	_____
3.-	_____	_____	_____	_____

Acuerdan:

1º Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará _____

2º Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición es la siguiente:

- Presidente: _____
- Secretario: _____
- _____
- _____

(Y, en su caso, los que procedan según Estatutos).

4º Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes. (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril – B.O.E. núm. 110, de 9 de mayo de 2006)²

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las _____ horas del día de la fecha.

1.- D./DÑA.
N.I.F

2.- D./DÑA.
N.I.F

3.- D./DÑA.
N.I.F

FDO.

FDO.

FDO.

IMPRIMIR

LIMPIAR

¹ Mínimo, tres o más personas físicas o jurídicas.

² Si no se presta el consentimiento, debe aportarse fotocopia del documento o tarjeta de identidad.



Certificado de acta de elección o modificación de los titulares de la junta directiva u órgano de representación

CERTIFICADO DE ACTA DE ELECCIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN

D./DÑA. _____, en calidad de Secretario de la entidad
con N.I.F. número _____,

N.I.F. _____, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional _____ desde el _____ de _____ de _____,

CERTIFICA:

Que según el acuerdo de la Asamblea General de Asociados de fecha _____, adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de los órganos de gobierno y representación de la entidad, cuyo mandato se encuentra en vigor, son los siguientes:

Presidente: D/ÑA _____,
nacionalidad _____, N.I.F. _____,
Domicilio: _____,

Secretario: D/ÑA _____,
nacionalidad _____, N.I.F. _____,
Domicilio: _____,

Otros:
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____



5º.- Que se presta el consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes. (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril – B.O.E. núm. 110, de 9 de mayo de 2006) ¹

En _____, a ____ de _____, de

EL SECRETARIO
D./DÑA.
N.I.F

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE
D./DÑA.
N.I.F

FDO.:

FDO.:

IMPRIMIR

LIMPIAR

(Se harán constar, además, las firmas -indicando el nombre y cargo de las personas que suscriben- de los titulares de la Junta Directiva entrantes y salientes o las razones de la ausencia de éstas últimas suficientemente justificadas, artículo 12.2 apartado e) del Real Decreto 1497/2.003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones).

¹ Si no se presta el consentimiento, debe aportarse fotocopia del documento o tarjeta de identidad.



Certificación del acuerdo asamblea general de aprobación de cuentas anuales

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

D./DÑA. _____
con N.I.F. número _____, en calidad de Secretario de la entidad

_____,
N.I.F. _____, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número

CERTIFICO:

1º. Que en fecha _____ y en _____ (localidad) se celebró la Asamblea General de la entidad denominada _____, debidamente convocada de acuerdo con los Estatutos de la entidad, en la que, con un quórum de asistencia de _____ socios, por mayoría de _____, se acordó aprobar las cuentas anuales del ejercicio _____.

2º. Que la junta directiva u órgano de representación que formuló las cuentas anuales se compone de las siguientes personas:

Presidente: D/ÑA _____,
N.I.F. _____, fecha de nombramiento _____.

Secretario: D/ÑA _____,
N.I.F. _____, fecha de nombramiento _____.

Otros: _____,
_____,
_____.

3º. Que las cuentas anuales han sido auditadas por _____ (datos de identificación del auditor/auditores y número de colegiación), los cuales fueron nombrados por _____ (señalar el órgano de la asociación que nombró a los auditores) en fecha _____ (señalar la fecha).
(Sólo para las entidades obligadas a auditar sus cuentas anuales)

En _____, a _____ de _____, de _____

EL SECRETARIO

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE

FDO.:

FDO.:

IMPRIMIR

LIMPIAR



Obras Sociales de CAJA MEDITERRÁNEO mantiene plenamente vigente su opción por el desarrollo de acciones cercanas a la población en situación de vulnerabilidad social. Es

una forma de trabajar con las personas, no sólo para ellas, nunca sin ellas. Acogida, información, asesoramiento, sensibilización... actividades orientadas a facilitar la consecución de las legítimas aspiraciones de las personas migradas, nuestros nuevos vecinos y las de las que ya vivimos aquí.

CAM Encuentro es un programa vivo, pegado a la calle y a la realidad de la gente. Eso es uno de sus principales valores, y es algo que se nota en la progresiva adaptación de las actividades y demandas de l@s ciudadan@os. CAM Encuentro nace como un programa dirigido a la población inmigrante y, hoy, es un recurso para toda la sociedad a favor de la diversidad y de la convivencia intercultural en nuestras comunidades. Esto es resultado de entender que la construcción de sociedades acogedoras, integradoras e integradas sólo se puede hacer desde la implicación del conjunto de todos y cada uno de los miembros que las componen, independientemente de su origen nacional, sexo, edad, etc.

Uno de los principales logros del programa CAM Encuentro durante el año 2007 ha sido su consolidación como herramienta para el desarrollo de programas destinados a la construcción de una ciudadanía con plenos derechos para hacer de la diversidad una eficaz fuente de desarrollo comunitario; su maduración como instrumento que aspira a faci-

litar la consecución de sociedades más juntas. Esta evolución del programa se ha producido en paralelo a la madurez que nuestra sociedad ha ido adquiriendo en el tema de la incorporación con plenos derechos de las personas migradas a las diferentes realidades locales. Trabajamos juntos para que cada día más, las fronteras se vean como líneas artificiales que, más que separar, unen; como marcas en el papel, no precipicios o cicatrices en la tierra. Las fronteras deben curar las heridas que todavía hoy presentan, deben dejar de ser un camino de sufrimiento, llenos de sueños que quedan por el camino y conseguir espacios de enriquecimiento mutuo, de aportación, de viajes de ida y vuelta donde todos aprendamos.

CAM Encuentro es un esfuerzo por la generalización de los Derechos Humanos a nivel local; es una opción por la participación de las personas, de los barrios y ciudades en el logro de un desarrollo global. Metas tan imprescindibles como los Objetivos del Milenio no se consiguen sólo desde la acción de los gobiernos; es fundamental que las comunidades locales contribuyan desde su cotidianidad a obtener sociedades que reconozcan y valoren los vínculos que nos unen más allá de las fronteras y diferencias. Es decir, sociedades solidarias.

Esta memoria no sólo refleja actividades realizadas, también el efecto de éstas sobre los lugares y gentes donde se desarrollan. Estas imágenes son un reflejo real y tangible de la apuesta de Caja Mediterráneo por un proyecto de sociedad más justa, solidaria, con menos racismo y xenofobia, con más encuentro y diversidad.

Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Art. 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos



programa CAM encuentra

